

tación: Este, baldíos; Sur, colada, y Oeste, terreno del Ayuntamiento de Santa María. En el centro se halla construida una casa de piso bajo y sótano, que mide 13,30 metros por cada uno de los lados, por lo que su superficie es de 176,89 metros cuadrados. La totalidad de la finca está cercada de mampostería. La casa descrita se halla completamente destruida a causa de la pasada guerra. Inscrita en el Registro de San Lorenzo del Escorial en el tomo 550, libro 14 de Santa María de la Alameda, folio 57, finca número 2.362.

Para cuyo acto, que tendrá lugar en la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en Madrid, plaza de Castilla, s/n., se ha señalado el próximo día veinticinco de junio, a las once horas de su mañana.

Sirviendo de tipo para el solar del primer lote la cantidad de un millón ochocientas noventa y siete mil seiscientos sesenta pesetas y para el segundo lote la cantidad de seiscientos ochenta y cuatro mil seiscientos pesetas.

No admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de dichos tipos y debiendo los licitadores consignar previamente, en la mesa del Juzgado, el diez por ciento de dichos tipos, sin lo cual no serán admitidos a licitación; pudiendo licitar a calidad de ceder a un tercero.

Haciendo constar que los autos, con la certificación de cargas expedida por el Registrador de la Propiedad, estarán de manifiesto en Secretaría, donde podrán ser examinados por los interesados en la subasta.

Asimismo estarán de manifiesto los títulos de propiedad, suplidos por certificación registral, debiendo conformarse con ellos los licitadores, que no tendrán derecho a exigir ningunos otros; y

Que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para su fijación en el sitio público de costumbre de este Juzgado y de los Juzgados de Villaviciosa de Odón y Santa María de la Alameda y su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia y en el periódico "El Alcázar", de esta capital, expido el presente que firmo en Madrid, a veinticuatro de abril de mil novecientos ochenta.—El Secretario (Firmado).—Visto bueno: El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—25.824-T)

JUZGADO NUMERO 13

EDICTO

Don Santiago Bazarra Diego, Magistrado-Juez del Juzgado de primera instancia número trece de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado, sito en la plaza de Castilla, s/n., se siguen autos de juicio ejecutivo número mil doscientos sesenta y dos de mil novecientos setenta y nueve, a instancia de "Inmobiliaria Peñalara, S. A.", contra don Carlos Miguel García Mateos, en los que se ha dictado lo siguiente:

Sentencia

En la villa de Madrid, a veinticuatro de diciembre de mil novecientos setenta y nueve.—El señor don Santiago Bazarra Diego, Magistrado-Juez de primera instancia número trece de esta capital, habiendo visto los presentes autos de juicio ejecutivo seguidos entre partes: de la una, como demandante, "Inmobiliaria Peñalara, S. A.", representada por el Procurador señor Mezquita y defendida por el Letrado señor Díaz Montenegro; contra don Carlos Miguel García Mateos, declarado en rebeldía; sobre el pago de cantidad.

Fallo

Que debo declarar y declaro bien despatchada la ejecución y, en su consecuencia, mandar, como mando, seguir éste adelante, haciendo trance y remate en los bienes embargados como de la propiedad del deudor don Carlos Miguel García Mateos y con su producto entero y cumplido pago al acreedor "Inmobiliaria Peñalara, S. A." de la cantidad de ochenta y siete mil ochocientos noventa pesetas,

importe del principal que se reclama, los intereses legales correspondientes desde la fecha del protesto, gastos de éste y las costas causadas y que se causen, a las que expresamente condeno al referido demandado.—Así por esta mi sentencia, que mediante la rebeldía del demandado, además de notificarse en los estrados del Juzgado, se le notificará por edictos si el actor no solicitara su notificación personal, lo pronuncio, mando y firmo.—Santiago Bazarra Diego. (Rubricado.)

Publicación

Leída y publicada fué la anterior sentencia por el señor Juez que la suscribe, hallándose celebrando audiencia pública ordinaria acto seguido de su pronunciamiento; doy fe.—En Madrid, a veinticuatro de diciembre de mil novecientos setenta y nueve.

Y para que sirva de notificación al demandado don Carlos García Mateos y a la esposa de éste doña Carmen Rodríguez Lázaro, haciéndola saber la existencia del procedimiento y el embargo causado sobre el piso segundo del bloque número treinta y dos de la Urbanización "Copasa", a Zarzquemada-Leganés, actualmente calle Alcarria, número tres, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y en el sitio de costumbre de este Juzgado, que firmo en Madrid, a veintidós de febrero de mil novecientos ochenta.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—24.626-T)

JUZGADO NUMERO 14

EDICTO

El Magistrado-Juez de primera instancia número catorce de los de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo número mil cuatrocientos veintiocho de mil novecientos setenta y ocho, a instancia de "Construcciones Aeronáuticas, S. A.", contra "Electroóptica Juan de la Cierva, Sociedad Anónima", sobre reclamación de cantidad, en los que por providencia de esta fecha he acordado sacar a pública subasta, por segunda vez y término de veinte días, los bienes que más abajo se reseñarán, señalándose para la celebración de la misma las once horas del día veintiséis de junio de mil novecientos ochenta, en la Sala audiencia de este Juzgado, con las prevenciones siguientes:

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, con la rebaja del veinticinco por ciento.

Los licitadores para tomar parte en la subasta deberán consignar, en la mesa del Juzgado o establecimiento al efecto, una cantidad equivalente al diez por ciento del mismo.

Y pueden, asimismo, participar en ella en calidad de ceder el remate a un tercero.

Que los títulos de propiedad, aportados por certificación registral, estarán de manifiesto en Secretaría para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta, previniéndose además que los licitadores deberán conformarse con ellos y que no tendrán derecho a exigir ningunos otros, y que las cargas y gravámenes quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate las anteriores.

Bienes que se sacan a subasta

Rústica.—Tierra en término de San Sebastián de los Reyes (Madrid), en el Camino de la Robliza, de cabida siete fanegas, equivalentes a dos hectáreas, 39 áreas y 61 centiáreas, pero según reciente medición tiene una cabida de 27.700 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Colmenar Viejo al tomo 893 del archivo, folio 191, libro 149 del Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes, finca número 561 duplicado, inscripción octava. Tasada pericialmente en cincuenta y ocho millones ciento setenta mil pesetas.

Dado en Madrid, a veintiséis de abril de mil novecientos ochenta.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—25.817-T)

JUZGADO NUMERO 14

EDICTO

El Magistrado-Juez de primera instancia número catorce de los de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo número mil trescientos treinta y ocho de mil novecientos setenta y ocho, a instancia de don Miguel Chaves Bernal, contra don Germán Bernárdez Enríquez, sobre reclamación de cantidad, en los que por providencia de esta fecha he acordado sacar a pública subasta, por segunda vez y término de veinte días, los bienes que más abajo se reseñarán, señalándose para la celebración de la misma las once horas del día veinte de junio próximo, en la Sala audiencia de este Juzgado, con las prevenciones siguientes:

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, con la rebaja del veinticinco por ciento.

Los licitadores para tomar parte en la subasta deberán consignar, en la mesa del Juzgado o establecimiento al efecto, una cantidad equivalente al diez por ciento del mismo.

Y pueden, asimismo, participar en ella en calidad de ceder el remate a un tercero y por lotes separados.

Que los títulos de propiedad, suplidos por certificación registral, estarán de manifiesto en Secretaría para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta, previniéndose además que los licitadores deberán conformarse con ellos y que no tendrán derecho a exigir ningunos otros, y que las cargas y gravámenes anteriores y preferentes al crédito del actor quedarán subsistentes.

Bienes que se sacan a subasta

Local oficina número 4 en planta semi-sótano de la finca número 10 de la calle de Bretón de los Herreros, de Madrid. Tasado pericialmente en un millón cuatrocientos setenta y dos mil ciento noventa y cinco pesetas.

Dado en Madrid, a treinta de abril de mil novecientos ochenta.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—26.081)

JUZGADO NUMERO 14

EDICTO

El ilustrísimo señor Magistrado-Juez de primera instancia número catorce de los de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo número mil ciento setenta de mil novecientos setenta y siete, a instancia de "Soprogresa, S. A.", contra "Construcciones Veni, S. A.", sobre reclamación de cantidad, en los que por providencia de esta fecha he acordado sacar a pública subasta, por segunda vez, con rebaja del veinticinco por ciento de tasación y término de ocho días, los bienes que más abajo se reseñarán, señalándose para la celebración de la misma las once horas del día dos de junio próximo, en la Sala audiencia de este Juzgado, con las prevenciones siguientes:

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del precio que se tuvo en cuenta en la primera subasta.

Los licitadores para tomar parte en la subasta deberán consignar, en la mesa del Juzgado o establecimiento al efecto, una cantidad equivalente al diez por ciento del mismo.

Y pueden, asimismo, participar en ella en calidad de ceder el remate a un tercero.

Bienes que se sacan a subasta

Un vehículo marca "Land-Rover", matrícula Albacete AL-7119-A. Sale a subasta con rebaja del 25 por 100 en 281.250 pesetas.

Dado en Madrid, a siete de mayo de mil novecientos ochenta.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—26.102-T)

JUZGADO NUMERO 15

EDICTO

Don Luis Fernando Martínez Ruiz, Juez de primera instancia del Juzgado número quince de los de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado de

mi cargo, y con el número quinientos sesenta y siete de mil novecientos setenta y nueve, se tramitan autos de juicio ejecutivo a instancia de "Tapicerías Gancedo, Sociedad Anónima", representada por el Procurador don Dionisio García Arroyo, contra entidad mercantil "Goyares, S. A.", con domicilio social en Madrid, calle Santísima Trinidad, número treinta y cuatro, sobre reclamación de trescientas veintiséis mil novecientas veintiséis pesetas de principal y costas, en cuyos autos por resolución de esta fecha he acordado sacar a pública subasta, por primera vez, término de ocho días y precio de ciento veinte mil pesetas, los bienes de la clase de muebles que en su día le han sido embargados al demandado, y que al final se harán mención, señalándose para que tenga lugar la referida subasta el día diecinueve de junio de mil novecientos ochenta, en la Sala audiencia de este Juzgado, a las diez horas de su mañana, bajo las siguientes condiciones:

Primera

No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del precio de subasta.

Segunda

Para tomar parte en la subasta los licitadores deberán consignar previamente, en la mesa del Juzgado, el diez por ciento del precio de subasta.

Tercera

El remate podrá hacerse en calidad de ceder a un tercero.

Cuarta

Los bienes se encuentran depositados en poder de la entidad demandado, en el domicilio de la misma.

Bienes objeto de la subasta

Nueve divanes tapizados en skay negro, de dos plazas cada uno, 32.000 pesetas.

Dos divanes de tres plazas, 12.000 pesetas.

Dos sillones de dos plazas, 4.000 pesetas.

Dos sillones de una plaza, 2.000 pesetas.

Cinco mesas rectangulares, de centro, con cristal, 10.000 pesetas.

Una mesa cuadrada, metálica, con patas gruesas, 3.000 pesetas.

Seis lámparas de sobremesa, con peana cristal, 6.000 pesetas.

Seis mesas metálicas, cuadradas, con tapa de cristal, 18.000 pesetas.

Un cuadro rectangular, de 70 por 60, 4.000 pesetas.

Un cuadro rectangular, de 60 por 1,20, de un paisaje, 5.000 pesetas.

Un cuadro de 60 por 80, 4.000 pesetas.

Un cuadro de 1 por 1, representando un caballo, 3.000 pesetas.

Un cuadro de 1,30 por 1,10, representando el mar, 5.000 pesetas.

Un cuadro de 1,30 por 60, de un paisaje en color, de caballos, 6.000 pesetas.

Un cuadro de 1,10 por 1,30, representando una marina, con un barco de vela, 6.000 pesetas.

Total: 120.000 pesetas.

Dado en Madrid, a quince de abril de mil novecientos ochenta.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—25.705-T)

JUZGADO NUMERO 15

EDICTO

Don Luis Fernando Martínez Ruiz, Magistrado-Juez de primera instancia número quince de Madrid.

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado, con el número novecientos cuarenta de mil novecientos setenta y seis, se siguen autos sobre juicio ejecutivo a instancia de "Electrodomésticos Reunidos, Sociedad Anónima", representada por el Procurador señor García Manrubia, contra don Francisco Cervantes Mengual, con domicilio en Madrid, Hermanos Alonso Barceló, nueve, en reclamación de ciento diecinueve mil setecientos setenta y tres pesetas con cincuenta céntimos de principal y costas, en cuyos autos por providencia de esta fecha he acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, término de ocho días, los bienes embargados en este procedimiento que

luego se dirán, y que se encuentran depositados en el propio ejecutado dicho, señalándose para que ello tenga lugar el día diez de junio próximo, y hora de las once de su mañana, en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la plaza de Castilla, sin número.

Bienes objeto de subasta

Seis cocinas marca "Benavent", cuatro de cuatro fuegos y dos con cuatro fuegos y horno, sin portabombonas, 36.000 pesetas.

Una lavadora automática marca "Fagor", modelo F.300, 15.000 pesetas.

Un frigorífico marca "Edesa", de 310 litros, 15.000 pesetas.

Un tocadiscos "Aurial", 3.000 pesetas.

Cuatro televisores marca "Radiola", 24, 20 y dos de 17 pulgadas, respectivamente, 51.000 pesetas.

Total: 120.000 pesetas.

Condiciones de la subasta

Primera

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda

Podrá hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Tercera

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente, en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual por lo menos al diez por ciento efectivo del valor de los bienes, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Dado en Madrid, a nueve de abril de mil novecientos ochenta.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—25.857)

JUZGADO NUMERO 18

EDICTO

Don Eduardo Fernández-Cid de Temes, Magistrado-Juez de primera instancia número dieciocho de los de Madrid.

Hace saber: Que en los autos de juicio ejecutivo número doscientos ochenta y dos de mil novecientos setenta y nueve, a instancia de "Aceros Velasco, Sociedad Anónima", representada por el Procurador señor Gayoso Rey, contra "Mundus de Estructuras Metálicas, Sociedad Anónima", representada por el señor Aragón Martín, sobre reclamación de cantidad, en los que proveyendo en esta fecha se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez y término legal, la finca que después se dirá, ha sido tasada en la cantidad de un millón setecientos setenta mil pesetas, y habiéndose señalado para que la misma se lleve a efecto el día veinte de junio, a las doce horas de su mañana, en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la plaza de Castilla, sin número, quinta planta, y todo ello bajo las siguientes condiciones:

Primera

Que el tipo de tasación es el figurado de un millón setecientos setenta mil pesetas, que es el emitido en el dictamen que obra en el procedimiento.

Segunda

Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta están de manifiesto en la Secretaría, y que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores o preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que todo licitador acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Tercera

Que para tomar parte en la misma deberán los licitadores previamente depositar, en la mesa del Juzgado o establecimiento mercantil, el diez por ciento del tipo de tasación, sin cuyo requisito no podrán participar.

Cuarta

Que la descripción de la finca objeto de subasta es la siguiente:

Piso en la calle Montesquiza, número 42, primero derecha. Tiene una superficie aproximada de 187 metros y 26 centímetros cuadrados, más ocho metros cuadrados de trastero número uno, sito en planta semisótano; lindas: al Oeste y Poniente, con calle situación; al Norte, con finca de la misma calle y patio medianero izquierda, y al Sur, con escalera de servicio, patio de entrada y escalera principal y vivienda izquierda. Inscrita en el Registro de la Propiedad número seis de Madrid; al tomo 648, folio 239 y 2.340, sección segunda, inscripción cuarta, finca número 19.177, libro 871.

Quinta

Que en la admisión de posturas y remate se estará a lo que dispone la ley de Enjuiciamiento Civil y demás disposiciones concordantes para estos casos, pudiendo realizarse el remate a calidad de ceder a tercero.

Y para que conste y sirva de publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, expido el presente, que firmo en Madrid, a veintiséis de abril de mil novecientos ochenta.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—25.942)

ZARAGOZA

EDICTO

Don Luis Martín Tenias, Magistrado-Juez de primera instancia del Juzgado número dos de los de Zaragoza.

Hago saber: Que según lo acordado por providencia de esta fecha, dictada en los autos número 488 de 1979, seguidos en este Juzgado a instancia de "Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Zaragoza, Aragón y Rioja", representada por el Procurador de los Tribunales doña Natividad Isabel Bonilla Paricio, que litiga en concepto de pobre, contra "Nueva Casa, Sociedad Anónima", de avenida del Generalísimo, 96, de Madrid, sobre procedimiento del artículo 131 de la ley Hipotecaria, se saca a la venta en pública subasta, por primera vez y término de veinte días, la finca siguiente:

Piso bajo letra G, en la planta baja de la casa sin número de gobierno, en la calle del General Saliquet, de Madrid. Ocupa una superficie aproximada de 90 metros cuadrados. Se compone de salón-comedor, cuatro dormitorios, cocina, cuarto de baño completo, cuarto de aseo, pasillos y dos terrazas. Linda: frente, pasillo general por donde tiene su entrada y piso bajo letra D; derecha, entrando, piso bajo letra F y zona verde; izquierda y espalda, zona verde. Se le asigna en los gastos de la casa de que forma parte, en los elementos comunes de la casa, beneficios y cargas de la misma la de un entero 48 centésimas de otro entero por 100, y en los gastos de mantenimiento de los ascensores, calefacción, luces del portal y escalera, y antena de T. V. de la de un entero 53 centésimas de otro entero por 100.

Inscrito al tomo 484, folio 37, finca número 35.789, inscripción segunda del Registro de la Propiedad de Madrid-15.

El precio de tasación de dicha finca es de 1.000.000 de pesetas.

Actualmente se encuentra inscrita a nombre de don José Antonio Abad García y doña Casilda González Martínez.

Dicha subasta tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado el día veintisiete de junio próximo, a las once horas, y para tomar parte en la misma deberán los licitadores consignar previamente, en la mesa del Juzgado, el 10 por 100 de la tasación, y acreditar su personalidad, sin cuyos requisitos no serán admitidos.

Que no se admitirán posturas que no cubran o sean inferiores al valor de la tasación de la finca, pudiendo hacerse el remate en calidad de ceder a un tercero.

Que no existen títulos de propiedad, siendo de cargo del rematante el proporcionárselos.

Que los autos y la certificación de cargas están de manifiesto en Secretaría. Que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, quedan subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta

y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Zaragoza, a 9 de abril de 1980. El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(C.—749-T)

RONDA

EDICTO

Don Miguel Moreiras Caballero, Juez de primera instancia de la ciudad de Ronda y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo y Secretaría del que refrenda, se tramita bajo el número noventa y cinco de mil novecientos setenta y ocho, procedimiento judicial sumario del artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria, a instancia del Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Ronda, representada por el Procurador señor Fernández Morales, contra la sociedad "Repsider, S. A.", domiciliada en Madrid, calle Francisco Navacerrada, número cincuenta y siete, "Edificio Navacerrada", en reclamación de un millón trescientas cuarenta y cuatro mil doscientas veinte pesetas, sin perjuicio de los intereses que se devenguen hasta que el pago tenga lugar, costas y gastos, en cuyos autos por resolución de esta fecha se ha acordado a instancia de la parte actora sacar a la venta en pública subasta, por segunda vez, término de veinte días y precio de tasación con la rebaja del veinticinco por ciento, las siguientes fincas, sitas en el término municipal de Torrelaguna, provincia de Madrid, en parcela terreno denominada Viña Grande, en el paraje conocido por La Pila o Encañado:

Parcela número 11: Urbana de 880 metros siete decímetros cuadrados; que linda: al Este, con calle de la Urbanización; al Sur, con la parcela número 10; al Oeste, con camino, y al Norte, con la parcela número 12. Finca registral número 6.318.

Parcela número 43: Urbana de 687 metros 30 decímetros cuadrados; que linda: al Este, con calle de la Urbanización; al Sur, con la parcela número 44; al Oeste, con la parcela número 33, y al Norte, con la parcela número 42. Finca registral número 6.350.

Para el acto de la subasta, que tendrá lugar en la Sala de audiencia de este Juzgado, se ha señalado el día veinte de junio del corriente año y hora de las doce de su mañana, haciéndose constar:

Que servirá de tipo para dicha segunda subasta el pactado en la escritura de constitución de hipoteca, con la rebaja del veinticinco por ciento, o sea, once millones doscientas cincuenta mil pesetas, no admitiéndose posturas inferiores a dicho tipo, las que podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla cuarta del artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría.

Que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada.

Y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos.

Y que para tomar parte en la subasta los licitadores deberán consignar previamente, en la mesa de este Juzgado o establecimiento público destinado al efecto, una cantidad igual por lo menos al diez por ciento del tipo expresado, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Dado en Ronda, a veintinueve de abril de mil novecientos ochenta.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—25.747)

SEGOVIA

EDICTO

Don José María Gómez-Pantoja Gómez, Magistrado-Juez de primera instancia de esta ciudad de Segovia y su partido.

Hace saber: Que en dicho Juzgado se siguen autos al amparo del artículo 131 de la ley Hipotecaria, por el Procurador don Francisco Martín Orejana, en nom-

bre de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Segovia, que goza del beneficio de justicia gratuita, en reclamación de un préstamo hipotecario, contra la Sociedad Anónima "Romu", domiciliada en Madrid, calle de Teruel, número 7, hoy en paradero desconocido, en los cuales y por medio del presente se requiere a la referida entidad anónima "Romu" para que dentro del término de diez días satisfaga a la actora la suma de 500.000 pesetas, más intereses pactados y costas, siendo la finca gravada la número 10 de la parcelación horizontal, vivienda cuatro letra B, situada en la planta cuarta, quinta en construcción, del inmueble, inscrita en el Registro de la Propiedad de Alcalá de Henares, al tomo 2.873, libro 711, folio 7, finca número 52.093, inscripción primera, en el sitio de El Chorrillo.

Dado en Segovia, a 30 de enero de 1980.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(C.—473-T)

VELEZ-MALAGA

EDICTO

Don Augusto Méndez de Lugo y López de Ayala, Juez de primera instancia de Vélez-Málaga y su partido.

Por el presente hago saber: Que en la Junta de acreedores primera de las celebradas en los autos de juicio universal de quiebra necesaria de la entidad "Pavimentos y Metalurgia, S. A." (PAYMESA), número noventa y tres de mil novecientos setenta y ocho, el día ocho del actual, fueron nombrados síndicos: primero, don Francisco Farre Clavero, con domicilio en calle Queipo de Llano, número quince, edificio Los Naranjos, séptimo; segundo, don José Antonio Nicolás Ribas, con domicilio en calle Adeodato Altamirano, número uno; tercero, don Sebastián Pastor González, con domicilio en avenida Vivar Téllez, número cincuenta y dos; los tres vecinos de Vélez-Málaga.

Con la prevención de que se les haga entrega de cuanto corresponda al quebrado.

Vélez-Málaga, a veinticuatro de abril de mil novecientos ochenta.—El Secretario judicial (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—25.983-T)

Juzgados de Distrito

JUZGADO NUMERO 16

EDICTO

En virtud de lo acordado en autos de proceso civil de cognición número ciento sesenta y ocho de mil novecientos setenta y tres, sobre reclamación de cantidad, seguidos por demanda de "Linotype Española, S. A.", representada por el Procurador don José Manuel Dorremocha Aramburu, contra don Javier Costa, dueño de la empresa "Impremar", con domicilio en calle Galderán Andréu, número tres, de Manresa (Barcelona), se anuncia por medio del presente la venta en pública y segunda subasta, por plazo no inferior a ocho días, del vehículo embargado como de la propiedad del referido demandado, marca "Morris", Mini-850, matrícula B-870.611, que se encuentra depositado en poder del referido demandado, donde podrá ser examinado, no constando la situación registral del indicado vehículo por no haberse pedida ésta ni la anotación preventiva del embargo.

Para el acto del remate se ha señalado el día tres de junio venidero, a las trece horas, en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle de los Hermanos Alvarez Quintero, número tres, segunda planta, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera

Servirá de tipo para la subasta la suma de dieciocho mil setecientos cincuenta pesetas (18.750 pesetas), setenta y cinco por ciento del precio de valoración que sirvió de tipo para la primera.

Segunda

Para poder tomar parte en la subasta deberán los licitadores depositar, en

la mesa del Juzgado o en establecimiento adecuado el diez por ciento del tipo de subasta.

Tercera

No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo, pudiendo efectuarse el remate a calidad de ceder a tercero.

Dado en Madrid, a veintiocho de abril de mil novecientos ochenta, para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia. — El Secretario (Firmado). — El Juez de Distrito (Firmado).

(A.—25.982-T)

Citaciones

Bajo los apercibimientos procedentes en derecho, se cita y emplaza por los Jueces o Tribunales respectivos a las personas que a continuación se expresan, para que comparezcan el día que se señala, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo al artículo 173 de la ley de Enjuiciamiento Criminal. 308 del Código de Justicia Militar y 63 del de Marina.

JUZGADO NUMERO 3

Juicio de faltas número 79 de 1980. — Por el presente se cita al denunciado Manuel Durán Rico, nacido el 26 de diciembre de 1951 en Alende Campo Lameiro (Pontevedra), hijo de Ignacio y de Adela, soltero, minero, cuyo actual domicilio o paradero se ignora, a fin de que el próximo día 28 de mayo y hora de las diez treinta de su mañana comparezca con los medios de prueba de que intente valerse ante la Sala de audiencia del Juzgado de Distrito núm. 3, sito en la calle de Velázquez, núm. 52, tercero, de esta capital, para asistir a la celebración del juicio de faltas que contra él se sigue por lesiones y ofensas a agente de la Autoridad.

(G. C.—3.676) (B.—3.791)

Juicio de faltas núm. 1.416 de 1979. — Por el presente se cita al denunciado Miguel Franco Gómez, de treinta y ocho años de edad, casado, hijo de Manuel y de Dolores, natural de Ecija (Sevilla), conductor, y que tuvo su domicilio en Alcalá de Henares, calle de Segovia, número 13, primero A, y en Ecija (Sevilla), calle de Merinos, núm. 45, y al perjudicado Francisco Manuel Muñoz Jiménez de Lazcano, de treinta años de edad, natural de Vitoria, hijo de Francisco y de Josefa, casado, empleado, que tuvo su domicilio en Madrid, calle de Ricardo Ortiz, núm. 52, quinto C, y ambos, actualmente, en ignorado paradero, a fin de que el próximo día 28 de mayo y hora de las diez treinta horas de su mañana comparezcan ante la Sala de audiencia del Juzgado de Distrito núm. 3 de esta capital, sito en la calle de Velázquez, número 52, tercero, con los medios de prueba de que intenten valerse, para la celebración del juicio de faltas que se sigue por daños.

(G. C.—3.677) (B.—3.792)

JUZGADO NUMERO 4

Por el presente se cita a Julián Torres Agudo, cuya edad, circunstancias y domicilio se desconocen, para que el día 28 de mayo de 1980, a las diez de su mañana, comparezca ante la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en la calle de Alberto Aguilera, núm. 20, piso segundo, a fin de celebrar el juicio de faltas número 61 de 1980, en el que aparece como denunciado.

(G. C.—3.781) (B.—3.818)

JUZGADO NUMERO 6

Javier Durán Cisneros, del que se ignoran sus circunstancias personales y domiciliado últimamente en Ronda de Capuchinos, núm. 2, de Tudela, y en la actualidad en ignorado paradero, comparecerá el día 26 de mayo y hora de las nueve cuarenta y cinco de su mañana ante la Sala audiencia de este Juzgado de Distrito núm. 6 de Madrid, sito en la calle de los Hermanos Alvarez Quintero, número 3, segundo, a fin de celebrar juicio verbal de faltas por daños imprudencia, bajo el núm. 1.982 de 1979, debien-

do venir provisto de cuantos medios de prueba intente valerse.

(B.—4.180)

Sergio García Flores, nacido el 9-8-61 en Barcelona, hijo de Pedro y de Nuria, soltero, estudiante, con su último domicilio en la calle de Diana, núm. 15, y actualmente en paradero ignorado, comparecerá el día 26 de mayo y hora de las diez y quince de su mañana en el Juzgado de Distrito núm. 6, sito en la calle de los Hermanos Alvarez Quintero, número 3, segundo, de esta capital, a fin de celebrar juicio verbal de faltas, bajo el núm. 1.471 de 1979, sobre lesiones imprudencia, debiendo venir provisto de cuantas pruebas intente valerse.

(B.—4.181)

Manuel Sánchez Cortada, nacido en Barbadillo (Salamanca) el día 30 de mayo de 1942, hijo de Juan y de María, soltero, y con su último domicilio en la calle de la Ballesta, núm. 26, primero, y en la actualidad en paradero ignorado, comparecerá el día 26 de mayo y hora de las diez y quince de su mañana en el Juzgado de Distrito núm. 6, sito en la calle de los Hermanos Alvarez Quintero, número 3, segundo, de esta capital, a fin de celebrar juicio verbal de faltas, bajo el núm. 71 de 1980, sobre malos tratos y amenazas, debiendo venir prevenido de cuantas pruebas intente valerse.

(B.—4.182)

José Díaz Díaz, nacido el 22-11-55 en Huesca, hijo de Juan y de Eulalia, soltero, con su último domicilio en la calle Segunda, de la Ciudad Pegaso, y en la actualidad en paradero ignorado, comparecerá el día 26 de mayo y hora de las diez y quince de su mañana en el Juzgado de Distrito núm. 6, sito en la calle de los Hermanos Alvarez Quintero, número 3, segundo, de esta capital, a fin de celebrar juicio verbal de faltas, bajo el número 1.471 de 1979, sobre lesiones imprudencia, debiendo venir prevenido de cuantas pruebas intente valerse.

(B.—4.183)

Jesús González Valdez, nacido el 27 de junio de 1951 en San Cristóbal Entre. (Zamora), hijo de Gregorio y de Lucía, soltero, y con su último domicilio en la calle de María Odiaga, núm. 20, y en la actualidad en paradero ignorado, comparecerá el día 26 de mayo y hora de las diez de su mañana en el Juzgado de Distrito núm. 6, sito en la calle de los Hermanos Alvarez Quintero, núm. 3, segundo, de esta capital, a fin de celebrar juicio verbal de faltas, bajo el núm. 465 de 1980, sobre daños imprudencia, debiendo venir prevenido de cuantas pruebas intente valerse.

(B.—4.184)

JUZGADO NUMERO 8

En el juicio de faltas núm. 651 de 1980, seguido en este Juzgado por escándalo, se ha acordado en providencia la celebración del oportuno juicio de faltas, que tendrá lugar en la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en la plaza del General Vára del Rey, núm. 17, segundo, a cuyo acto se cita para el día 27 de mayo, a las once quince horas, a William Mc Garry, Ruaradh Pririk, Gerald Donn y Stephen John Mitchel, para que comparezcan provistos de los medios de prueba de que intenten valerse.

(B.—3.835)

JUZGADO NUMERO 13

José Manuel de Quirós Quintano de Diego Vázquez de la Torre Díez del Molino, hijo de Justo Manuel y de María del Carmen, casado, sin profesión, cuyo actual domicilio y paradero se desconocen, por medio de la presente se le requiere para que dentro del término de cinco días comparezca ante la Secretaría de este Juzgado, sito en la calle de Velázquez, núm. 52, cuarto, al objeto de hacer efectivas las responsabilidades que tiene pendientes en el juicio de faltas número 1.042 de 1978, sobre estafa.

(G. C.—3.837) (B.—3.902)

JUZGADO NUMERO 14

Alfredo Martínez Martínez comparecerá el día 25 de mayo, a las once quin-

ce horas, en este Juzgado, sito en la calle de Alberto Aguilera, núm. 20, primero, para asistir al juicio de faltas núm. 1.297 de 1979, que se sigue por lesiones y daños, debiendo concurrir con las pruebas de que intente valerse.

(B.—3.847)

Bernardino Mohedano Moreno comparecerá el día 25 de mayo, a las once quince horas, en este Juzgado, sito en la calle de Alberto Aguilera, núm. 20, primero, para asistir al juicio de faltas número 1.881 de 1979, que se sigue por daños, debiendo concurrir con las pruebas de que intente valerse.

(B.—3.848)

JUZGADO NUMERO 17

Por medio del presente se cita a Alfonso Peralta Fischer, domiciliado en el paseo del Limonar, núm. 2, cuarto A, denunciado en el juicio de faltas número 129 de 1980, por riña, comparecerá ante el Juzgado de Distrito núm. 17 de Madrid, sito en la calle de Cañizares, número 10, el próximo día 21 de mayo, a las diez treinta horas, para asistir a la celebración del oportuno juicio seguido a virtud de denuncia por riña, debiendo asistir con las pruebas de que intente valerse.

(B.—4.591)

Por medio del presente se cita a José Ramón Hernández Escobar, domiciliado en la calle Puerto de Maspalomas, número 20, denunciado en el juicio de faltas núm. 129 de 1980, por riña, ante el Juzgado de Distrito núm. 17 de Madrid, sito en la calle de Cañizares, núm. 10, el próximo día 21 de mayo, a las diez treinta horas, para asistir a la celebración del oportuno juicio seguido a virtud de denuncia por riña, debiendo asistir con las pruebas de que intente valerse.

(B.—4.592)

Por medio del presente se cita a Visitación Hipólito Bermejo, domiciliada en la calle del Prado, número 10, "Pensión Moncelo", denunciada en el juicio de faltas núm. 147 de 1980, por lesiones, comparecerá ante el Juzgado de Distrito número 17 de Madrid, sito en la calle de Cañizares, núm. 10, el próximo día 21 de mayo, a las diez treinta horas, para asistir a la celebración del oportuno juicio seguido a virtud de lesiones, debiendo asistir con las pruebas de que intente valerse.

(B.—4.597)

JUZGADO NUMERO 19

Balver Prieto (Andrés), nacido el 27-3-1953 en San Pedro de las Cuevas (Zamora), hijo de Isidro y de Magdalena, soltero, albañil, y con domicilio desconocido, comparecerá el próximo día 28 de mayo, a las once treinta de su mañana, en la Sala audiencia de este Juzgado municipal núm. 19 de Madrid, sito en la Carrera de San Francisco, núm. 10, piso tercero, a fin de celebrar juicio verbal de faltas por lesiones en agresión, bajo el núm. 258 de 1980, debiendo venir provisto de cuantos medios de prueba intente valerse.

(B.—3.796)

Hubertus Haenen (Paulus), nacido el 23-5-1912 en Venlo (Países Bajos), hijo de Cristian y de Beatrix, casado, pensionista, y en ignorado paradero, comparecerá el próximo día 28 de mayo, a las once treinta de su mañana, en la Sala audiencia de este Juzgado municipal número 19 de Madrid, sito en la Carrera de San Francisco, núm. 10, piso tercero, a fin de celebrar juicio verbal de faltas por extravío o apropiación indebida de bolsas, bajo el núm. 1.163 de 1979, debiendo venir provisto de cuantos medios de prueba intente valerse.

(B.—3.797)

JUZGADO NUMERO 24

Don Luis García de Velasco Alvarez, Juez de Distrito núm. 24 de los de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo penden diligencias de juicio ver-

bal de faltas núm. 2.305 de 1979, sobre lesiones, en los que figura como implicado Milan K. Chandnami, antes domiciliado en la calle de Calderón de la Barca, núm. 12, de Murcia, y en la actualidad en ignorado paradero, en las que he acordado citar al mismo a fin de que el próximo día 27 de mayo, a las trece treinta horas de la mañana, comparezca ante la Sala audiencia de este Juzgado a la celebración del aludido juicio, debiendo comparecer provisto de los medios de prueba de que intente valerse.

(G. C.—4.342) (B.—4.219)

JUZGADO NUMERO 31

El señor Juez de este Juzgado de Distrito núm. 31 de Madrid, que tramita juicio de faltas núm. 538 de 1980, por vejación, ha acordado se cite a la denunciante Rafaela Jiménez Sardiña y a la denunciada Margarita Quintana Pérez, cuyo domicilio se ignora, a fin de que el día 27 de mayo y hora de las diez cuarenta y cinco, comparezcan ante la Sala audiencia de este Juzgado de Distrito con las pruebas de que intente valerse, para asistir a la celebración del correspondiente juicio de faltas.

(B.—4.059)

El señor Juez de este Juzgado de Distrito núm. 31, que tramita juicio de faltas núm. 479 de 1980, por estafa, ha acordado se cite al denunciado Eusebio Gómez Pastor, cuyo domicilio se ignora, a fin de que el día 27 de mayo y hora de las once comparezca ante la Sala audiencia de este Juzgado de Distrito, con las pruebas de que intente valerse para su defensa, para asistir a la celebración del correspondiente juicio de faltas.

(B.—4.236)

ALCOBENDAS

Por el presente se cita a Francisco Aparicio, cuyas demás circunstancias personales se ignoran, que dijo vivir en San Sebastián de los Reyes, calle de Sevilla, número 3, a fin de que comparezca en la Sala de audiencia de este Juzgado el día 22 de mayo, a las diez treinta horas, para la celebración del juicio núm. 207 de 1979, y en el que aparece como denunciado.

(G. C.—3.353) (B.—3.498)

Por el presente se cita a Manuel Maribel Díez, cuyo último domicilio conocido lo fue en Madrid, calle Once, número 85, y cuyas demás circunstancias personales se ignoran, para que el día 22 de mayo, a las diez treinta horas, comparezca en la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en la plaza del Generalísimo, núm. 1, para la celebración del juicio de faltas núm. 568 de 1979, y en el que aparece como denunciado.

(G. C.—3.352) (B.—3.499)

GETAFE

El señor Juez de este Distrito, y en el juicio de faltas que tramita bajo el número 1.236 de 1979, sobre daños por imprudencia, ha acordado se cite al denunciado Ricardo Ribeiro, hoy en desconocido paradero, a fin de que el día 21 de mayo y hora de las diez cuarenta comparezca ante la Sala audiencia de este Juzgado de Distrito, con las pruebas de que intente valerse, a fin de asistir a la celebración del correspondiente juicio.

(G. C.—3.358) (B.—3.493)

El señor Juez de este Distrito, y en el juicio de faltas que tramita bajo el número 1.190 de 1979, sobre daños en colisión de vehículos, ha acordado que se cite al denunciado Andrés Fernández Gómez, hoy en desconocido paradero, a fin de que el día 28 de mayo y hora de las diez y cincuenta comparezca ante la Sala de audiencia de este Juzgado de Distrito con las pruebas de que intente valerse, a fin de asistir a la celebración del correspondiente juicio.

(G. C.—3.673) (B.—3.807)

Delegación de Hacienda de la provincia de Madrid

Por la presente se notifica a los contribuyentes comprendidos en la relación que a continuación se inserta, efectuada en cumplimiento de lo dispuesto en la Regla 38 de la Instrucción Provisional para la cuota por beneficios del Impuesto Industrial y que no han sido hallados en los domicilios que figuran en los documentos de esta Delegación, o que se han alegado distintas causas por personas que la legislación autoriza para hacerse cargo de la notificación, por la que se les hace saber:

Primero. Que contra las bases impositivas fijadas por la Junta de Evaluación respectiva, pueden interponerse los recursos de *agravio comparativo*, por *aplicación indebida de índice*, o el de *agravio absoluto*, en el plazo de quince días los dos primeros, ante el Jurado Tributario y el tercero ante el Administrador de Tributos de la provincia.

Segundo. Que en caso de disconformidad con las liquidaciones practicadas pueden interponer *recurso de reposición* ante la Administración de Tributos, o reclamación económica-administrativa ante el Tribunal Económico Administrativo provincial, en los plazos de ocho y quince días, respectivamente.

Tercero. Que deberán ingresar las cantidades liquidadas que a cada uno se consignan en la citada relación, en la Sección de Caja de esta Delegación.

Periodo voluntario de ingreso

a) Liquidaciones publicadas entre los días 1 y 15 de cada mes, tendrán plazo hasta el día 10 del mes siguiente.
b) Liquidaciones publicadas del 16 al fin de mes, tendrán plazo hasta el día 25 del mes siguiente.

Si el último día de ingreso en ambos casos fuera inhábil, el plazo finalizará el inmediato hábil posterior.

Recargo de prórroga

Cuando no se efectúe el ingreso en los plazos anteriores indicados, podrá realizarse con el *recargo de prórroga*, en la propia Sección de Caja en los quince días naturales a contar del vencimiento de los plazos anteriores.

Recargo de apremio

Transcurrido el plazo de prórroga se iniciará el procedimiento de apremio para el cobro de los débitos con el recargo del 20 por 100.

Cuarto. La interposición de cualquier clase de recurso no suspende el pago de la cuota correspondiente, no interrumpiendo, por tanto, el plazo señalado; se entenderán los días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia.

Relación número 2425-bis de contribuyentes por el concepto de CUOTA DE BENEFICIOS.

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL.—DOMICILIO.—
NÚMERO DE ORGANIGRAMA.—EJERCICIO.—
BASE IMPUTADA.—BASE LIQUIDABLE.—
INGRESAR.—AÑO CONTRAÍDO 1978.—NÚMERO DE REFERENCIA

Angel Anuarve Rodríguez. — Carrera San Jerónimo, 10. — 01-823-B. — 1976. — 117.000 pesetas. — 87.000 pesetas. — 15.960 pesetas. — J071482.

Fernán García Hernando. — Hortaleza, 56. — 01-823-B. — 1976. — 120.000 pesetas. — 90.000 pesetas. — 16.560 pesetas. — J071518.

Ana López Jiménez. — Fuencarral, número 16. — 01-823-B. — 1976. — 120.000 pesetas. — 90.000 pesetas. — 16.560 pesetas. — J071544.

Hermenegildo Pérez Ausín. — Plaza Granada, 8. — 01-823-B. — 1976. — 60.000 pesetas. — 30.000 pesetas. — 4.560 pesetas. — J071564.

José Torralba Cano. — Corredera Baja San Pablo, 35. — 01-823-B. — 1976. — 88.000 pesetas. — 58.000 pesetas. — 10.340 pesetas. — J071582.

Relación número 2.464-bis de contribuyentes por el concepto de CUOTA DE BENEFICIOS.

Joaquín Cuesta Jiménez. — Leganitos, 47. — 21-507. — 1976. — 100.000 pesetas. — 70.000 pesetas. — 8.375 pesetas. — J092043.

José Antonio Díez Barat. — Cartagena, 30. — 21-507. — 1976. — 260.000 pesetas. — 230.000 pesetas. — 26.175 pesetas. — J092049.

Eugenia Felipe López. — Fuente Tiro, número 4. — 21-507. — 1976. — 180.000 pesetas. — 150.000 pesetas. — 24.375 pesetas. — J092055.

Carmelo Fernández Rodríguez. — Béjar, 25. — 21-507. — 1976. — 100.000 pesetas. — 70.000 pesetas. — 11.741 pesetas. — J092059.

José L. Garrido Barahona. — Ginzo de Limia, 44. — 21-507. — 1976. — 200.000 pesetas. — 170.000 pesetas. — 16.350 pesetas. — J092069.

Joaquín Jiménez Fernández. — Andrés Mellado, 25. — 21-507. — 1976. — 300.000 pesetas. — 270.000 pesetas. — 32.808 pesetas. — J092085.

Mateo Palomino Alcides. — Miosotis, 2. — 21-507. — 1976. — 200.000 pesetas. — 170.000 pesetas. — 28.375 pesetas. — J092115.

Relación número 2.455-bis de contribuyentes por el concepto de CUOTA DE BENEFICIOS.

Algél Almonacid García Morales. — Paseo Olmos, 20. — 06-200-A. — 1976. — 178.350 pesetas. — 148.350 pesetas. — 17.470 pesetas. — J072940.

Santiago Chivato Pérez. — Avenida Padre Cipriano, 11. — 06-200-A. — 1976. — 249.690 pesetas. — 219.690 pesetas. — 12.925 pesetas. — J072954.

Claudia de García Cruz. — Avenida de Nuestra Señora de Valverde, 35. — 06-200-A. — 1976. — 656.328 pesetas. — 626.328 pesetas. — 56.947 pesetas. — J072976.

Tomás San Juan Marín. — Cabestros, 9. — 06-200-A. — 1976. — 713.400 pesetas. — 683.400 pesetas. — 64.007 pesetas. — J073030.

Relación número 2.465-bis de contribuyentes por el concepto de CUOTA DE BENEFICIOS.

José Castaños Estecha. — Abel, 26. — 21-53. — 1976. — 274.000 pesetas. — 244.000 pesetas. — 29.014 pesetas. — J092231.

José María Riva Herrera. — J. Nebli, 7. — 21-53. — 1976. — 169.000 pesetas. — 139.000 pesetas. — 25.016 pesetas. — J092239.

Relación número 2.511 de contribuyentes por el concepto de CUOTA DE BENEFICIOS.

Félix Hernández Hernández. — José Garrido, 8. — 22-860-H. — 1976. — 130.295 pesetas. — 100.295 pesetas. — 15.259 pesetas. — J096790.

Santos Hernández Martín. — Amaniel, 28. — 22-860-H. — 1976. — 69.630 pesetas. — 39.630 pesetas. — 3.426 pesetas. — J096794.

Leonardo Hernández Olmedo. — Cidra, 10. — 22-860-H. — 1976. — 78.705 pesetas. — 48.705 pesetas. — 5.241 pesetas. — J096801.

Pedro Hernández Olmedo. — General Pardiñas, 48. — 22-860-H. — 1976. — 51.590 pesetas. — 21.590 pesetas. — 1.918 pesetas. — J096802.

Francisco Hernández Pérez. — Cazón de María, 23. — 22-860-H. — 1976. — 74.360 pesetas. — 44.360 pesetas. — 4.372 pesetas. — J096803.

Miguel Hernández Pinto. — Carmen Bruguera, 11. — 22-860-H. — 1976. — 42.350 pesetas. — 12.350 pesetas. — 70 pesetas. — J096805.

Manuel Hernández Puente. — Paseo de los Olivos, 95. — 22-860-H. — 1976. — 218.790 pesetas. — 188.790 pesetas. — 15.458 pesetas. — J096807.

Gregorio Hernández Rueda. — Juan Bravo, 49. — 22-860-H. — 1976. — 182.655 pesetas. — 152.655 pesetas. — 10.731 pesetas. — J096810.

F. Hernández San Segundo. — M. Juana, 4. — 22-860-H. — 1976. — 103.400 pesetas. — 73.400 pesetas. — 10.180 pesetas. — J096811.

Ramón Hernández Sánchez. — San-

chez Baldera, 23. — 22-860-H. — 1976. — 60.500 pesetas. — 30.500 pesetas. — 1.300 pesetas. — J096812.

Luis Hernández Vázquez. — Arenal, número 12. — 22-860-H. — 1976. — 162.085 pesetas. — 132.085 pesetas. — 17.417 pesetas. — J096814.

Juana Hernández Zapardiel. — Santa Ana, 8. — 22-860-H. — 1976. — 59.840 pesetas. — 29.840 pesetas. — 3.568 pesetas. — J096815.

F. Hernando Contreras. — Acaso, 2. — 22-860-H. — 1976. — 138.600 pesetas. — 108.600 pesetas. — 12.720 pesetas. — J096816.

Pedro Hernando Contreras. — Costa Rica, 11. — 22-860-H. — 1976. — 112.640 pesetas. — 82.640 pesetas. — 7.528 pesetas. — J096817.

Pedro de Hernando Contreras. — Colonia El Bosque. — 22-860-H. — 1976. — 96.140 pesetas. — 66.140 pesetas. — 8.728 pesetas. — J096818.

Honorio Hernando Navas. — Juan Ramón Jiménez, 12. — 22-860-H. — 1976. — 62.270 pesetas. — 31.270 pesetas. — 1.754 pesetas. — J096822.

Mauricio Hernanz María. — Duquesa Parent, 104. — 22-860-H. — 1976. — 61.270 pesetas. — 31.270 pesetas. — 1.754 pesetas. — J096829.

Victor Herráez González. — Lavapiés, 19. — 22-860-H. — 1976. — 225.335 pesetas. — 195.335 pesetas. — 17.267 pesetas. — J096833.

Victor Herranz Arrivas. — Luis Feito, 11. — 22-860-H. — 1976. — 1.215.225 pesetas. — 1.185.225 pesetas. — 104.845 pesetas. — J096837.

Jacinto Herranz Castery. — Federico Gutiérrez, 14. — 22-860-H. — 1976. — 45.650 pesetas. — 15.650 pesetas. — 730 pesetas. — J096838.

Ceferina Herranz Herranz. — Joaquín García Morato, 111. — 22-860-H. — 1976. — 82.775 pesetas. — 52.775 pesetas. — 8.155 pesetas. — J096839.

Florencio Herranz Herranz. — Castillejos, 21. — 22-860-H. — 1976. — 96.360 pesetas. — 66.360 pesetas. — 8.622 pesetas. — J096840.

José Herranz Ibáñez. — Domingo Parra, 12. — 22-860-H. — 1976. — 96.470 pesetas. — 66.470 pesetas. — 8.494 pesetas. — J096841.

Tomás Herranz Martín. — Islas Molucas, 1. — 22-860-H. — 1976. — 54.560 pesetas. — 24.560 pesetas. — 2.512 pesetas. — J096843.

Teófilo Herrera Nava. — León Pínelo, 3. — 22-860-H. — 1976. — 57.200 pesetas. — 27.200 pesetas. — 3.040 pesetas. — J096854.

Pedro Herrero Arribas. — San Alejandro, 8. — 22-860-H. — 1976. — 77.550 pesetas. — 47.550 pesetas. — 7.110 pesetas. — J096856.

Carlos Herrero Fernández. — Víctor Pradera, 37. — 22-860-H. — 1976. — 243.760 pesetas. — 213.760 pesetas. — 16.852 pesetas. — J096859.

Juan Domingo Herrero. — Sánchez Pacheco, 60. — 2-860-H. — 1976. — 116.765 pesetas. — 86.765 pesetas. — 8.353 pesetas. — J096862.

Felipe Herrero Ortero. — Hermanos Moral, 70. — 22-860-H. — 1976. — 52.360 pesetas. — 22.360 pesetas. — 2.072 pesetas. — J096865.

Gerardo Herrero Pérez. — Nuestra Señora de las Mercedes, 6. — 22-860-H. — 1976. — 94.325 pesetas. — 64.325 pesetas. — 10.465 pesetas. — J096866.

Antonio Herrero Rosa. — Paseo de Extremadura, 24. — 22-860-H. — 1976. — 50.600 pesetas. — 20.600 pesetas. — 1.720 pesetas. — J096868.

Miguel Hidalgo Gómez. — Sarriá, 27. — 22-860-H. — 1976. — 206.690 pesetas. — 176.690 pesetas. — 12.238 pesetas. — J096878.

Serret Hidalgo Gómez. — Sarriá, 27. — 22-860-H. — 1976. — 90.695 pesetas. — 60.695 pesetas. — 7.639 pesetas. — J096879.

Victor Hijés Parra. — Ferrocarril, número 14. — 22-860-H. — 1976. — 52.360 pesetas. — 22.360 pesetas. — 2.072 pesetas. — J096882.

Leandro Hormigós Gómez. — Saturnino Morán, 10. — 22-860-H. — 1976. — 81.620 pesetas. — 51.620 pesetas. — 5.824 pesetas. — J096887.

Juan Huedo Córdoba. — Jilguero, 1. — 22-860-H. — 1976. — 379.225 pesetas. — 349.225 pesetas. — 23.645 pesetas. — J096891.

Luis Huidobro Pablos. — Nador, 23. — 22-860-H. — 1976. — 46.200 pesetas. — 16.200 pesetas. — 840 pesetas. — J096897.

Diego Hurtado Gómez. — Escalona, número 107. — 22-850-H. — 1976. — 210.870 pesetas. — 180.870 pesetas. — 18.174 pesetas. — J096902.

Relación número 2.486-bis de contribuyentes por el concepto de CUOTA DE BENEFICIOS.

Rosario Martín Navarro. — Gerardo Cerdón, 51. — 22-860-M2. — 1976. — 42.350 pesetas. — 12.350 pesetas. — 70 pesetas. — J097309.

Guillermo C. Martín Prieto. — Sepúlveda, 65. — 22-860-M2. — 1976. — 46.970 pesetas. — 16.970 pesetas. — 994 pesetas. — J097317.

Moisés Martín Rico. — Travesía Doctor Sánchez, 2. — 22-860-M2. — 1976. — 48.400 pesetas. — 18.400 pesetas. — 1.280 pesetas. — J097319.

Amado Martín Sánchez. — Humilladero, 17. — 22-860-M2. — 1976. — 112.750 pesetas. — 82.750 pesetas. — 7.850 pesetas. — J097331.

Antonio Martín Sierra. — Padre Rubio, 61. — 22-860-M2. — 1976. — 74.360 pesetas. — 44.360 pesetas. — 4.372 pesetas. — J097339.

Consuelo Martínez Alba. — Segovia, número 17. — 22-860-M2. — 1976. — 83.050 pesetas. — 53.050 pesetas. — 6.110 pesetas. — J097355.

Miguel Martínez Bermejo. — López Puigcervr, 3. — 22-860-M2. — 1976. — 47.300 pesetas. — 17.300 pesetas. — 1.060 pesetas. — J097363.

Nicolás Martínez Borribas. — Medellín, 3. — 22-860-M2. — 1976. — 106.315 pesetas. — 76.315 pesetas. — 6.863 pesetas. — J097365.

Fernando Martínez Calvo. — Poblado Dirigido de Caño Roto, 350. — 22-860-M2. — 1976. — 50.600 pesetas. — 20.600 pesetas. — 1.720 pesetas. — J097369.

Ulpiano Martínez Díez. — Granada, número 33. — 22-860-M2. — 1976. — 182.380 pesetas. — 152.380 pesetas. — 21.176 pesetas. — J097375.

José Martínez García. — Ramón Crespo, 3. — 22-860-M2. — 1976. — 86.680 pesetas. — 56.680 pesetas. — 6.836 pesetas. — J097383.

Jorge Martínez Herraiz. — Oca, 105. — 22-860-M2. — 1976. — 46.640 pesetas. — 16.640 pesetas. — 928 pesetas. — J097393.

Angel Martínez Jiménez. — Pico Cejo, número 162. — 22-860-M2. — 1976. — 372.680 pesetas. — 342.680 pesetas. — 27.486 pesetas. — J097395.

Silverio Martínez Ladrón. — Linares, número 17. — 22-860-M2. — 1976. — 138.380 pesetas. — 108.380 pesetas. — 9.676 pesetas. — J097397.

José M. Martínez Lamelas. — Avenida Doctor Esquerdo, 160. — 22-860-M2. — 1976. — 1.210.770 pesetas. — 1.180.770 pesetas. — 89.854 pesetas. — J097399.

Agustín Martínez Martínez. — Valmojado, 145. — 22-860-M2. — 1976. — 81.620 pesetas. — 51.620 pesetas. — 5.824 pesetas. — J097411.

Antonio Martínez Martos. — Antonio González Porra, 11. — 22-860-M2. — 1976. — 49.280 pesetas. — 19.280 pesetas. — 1.456 pesetas. — J097413.

Pablo Martínez Muñoz. — Avenida de Reina Victoria, 21. — 22-860-M2. — 1976. — 55.000 pesetas. — 25.000 pesetas. — 2.600 pesetas. — J097419.

Juan Mateo Acedo. — Paseo Castellanos, 38. — 22-860-M2. — 1976. — 68.200 pesetas. — 38.200 pesetas. — 5.240 pesetas. — J097461.

Antonio y José Mateos Pague. — Avenida del Generalísimo, 14. — 22-860-M2. — 1976. — 58.520 pesetas. — 58.520 pesetas. — 11.704 pesetas. — J097467.

Relación número 2.484-bis de contribuyentes por el concepto de CUOTA DE BENEFICIOS.

José Ariols Masalias. — Puenteareas, número 17. — 21-624-F. — 1976. — 255.000 pesetas. — 225.000 pesetas. — 37.500 pesetas. — J093549.

Gregorio Caballeros Rangil. — Vizcaínos, 2. — 21-624-F. — 1976. — 220.000 pesetas. — 190.000 pesetas. — 22.516 pesetas. — J093559.

Santos Díaz Peral. — Plaza Arteijo, número 10. — 21-624-F. — 1976. —

235.000 pesetas. — 205.000 pesetas. — 28.000 pesetas. — J093565.

Feliciano Frías Vivanco. — Plaza Ribadeo, 1. — 21-624-F. — 1976. — 215.000 pesetas. — 185.000 pesetas. — 33.180 pesetas. — J093567.

Miguel García Morales. — Orense, número 74. — 21-624-F. — 1976. — 235.000 pesetas. — 205.000 pesetas. — 29.756 pesetas. — J093575.

María del Pilar García Varela. — Bravo Murillo, 221. — 21-624-F. — 1976. — 375.000 pesetas. — 345.000 pesetas. — 45.330 pesetas. — J093577.

Julio González Surjo. — Avenida del General Perón, 18. — 21-624-F. — 1976. — 270.000 pesetas. — 240.000 pesetas. — 36.756 pesetas. — J093581.

Carlos Jerez Martín. — Bravo Murillo, 278. — 21-624-F. — 1976. — 310.000 pesetas. — 280.000 pesetas. — 36.850 pesetas. — J093587.

Julio Jiménez Ramírez. — Camino Fuente Concejo, 75. — 21-624-F. — 1976. — 250.000 pesetas. — 220.000 pesetas. — 30.000 pesetas. — J093589.

José Liceras Cebrían. — General Mola, 265. — 21-624-F. — 1976. — 290.000 pesetas. — 260.000 pesetas. — 31.600 pesetas. — J093591.

Horacio López Brea López. — Bravo Murillo, 187. — 21-624-F. — 1976. — 320.000 pesetas. — 290.000 pesetas. — 35.850 pesetas. — J093593.

Ricardo López Siguero. — Barrio del Pilar, 13. — 21-624-F. — 1976. — 272.000 pesetas. — 242.000 pesetas. — 29.250 pesetas. — J093595.

Arturo Luna Manjón. — Barrio del Pilar. — 21-624-F. — 1976. — 230.000 pesetas. — 200.000 pesetas. — 33.750 pesetas. — J093597.

Manuel Mateos Varceló. — Camino Valdezarza, 40. — 21-624-F. — 1976. — 198.000 pesetas. — 168.000 pesetas. — 25.945 pesetas. — J093603.

Julian Morales Gracia. — Ponferrada, 20. — 21-624-F. — 1976. — 230.000 pesetas. — 200.000 pesetas. — 22.850 pesetas. — J093605.

Félix Olhagary Miguel. — Bravo Murillo, 142. — 21-624-F. — 1976. — 320.000 pesetas. — 290.000 pesetas. — 34.330 pesetas. — J093611.

Eloy Pérez Alonso. — Barrio Villamil, 51. — 21-624-F. — 1976. — 320.000 pesetas. — 290.000 pesetas. — 34.456 pesetas. — J093615.

María Isabel Quesada Alvarez. — Plaza Ribadeo, 1. — 21-624-F. — 1976. — 90.000 pesetas. — 60.000 pesetas. — 4.500 pesetas. — J093619.

Arsenia Romero Matellanes. — Tablada, 19. — 21-624-F. — 1976. — 240.000 pesetas. — 210.000 pesetas. — 24.850 pesetas. — J093627.

Manuel Sebastián Castro. — Bravo Murillo, 157. — 21-624-F. — 1976. — 375.000 pesetas. — 345.000 pesetas. — 42.145 pesetas. — J093633.

Jacinto Vaquero Fuentes. — Barrio del Pilar, 3. — 21-624-F. — 1976. — 240.000 pesetas. — 210.000 pesetas. — 35.750 pesetas. — J093637.

Shun Wer Wing. — Avenida del Generalísimo, 43. — 21-624-F. — 1976. — 430.000 pesetas. — 400.000 pesetas. — 50.850 pesetas. — J093639.

Relación número 2.488-bis de contribuyentes por el concepto de CUOTA DE BENEFICIOS.

Leandro Montilla Jaén. — J. Cadalso, 130. — 22-860-M4. — 1976. — 74.360 pesetas. — 44.360 pesetas. — 4.372 pesetas. — J097612.

Andrés Montoya Pablo. — Tacona, número 103. — 22-860-M4. — 1976. — 22.330 pesetas. — 7.330 pesetas. — 266 pesetas. — J097618.

Fernando Morán Arranz. — Ana María, 30. — 22-860-M4. — 1976. — 299.695 pesetas. — 269.695 pesetas. — 21.139 pesetas. — J097634.

Antonio Morán García. — General Yagüe, 70. — 22-860-M4. — 1976. — 292.215 pesetas. — 262.215 pesetas. — 17.943 pesetas. — J097636.

Domingo Moratalla Pastor. — Eugenia de Montijo, 80. — 22-860-M4. — 1976. — 48.620 pesetas. — 18.620 pesetas. — 1.324 pesetas. — J097640.

Nicolás Morena García. — Aduana, número 9. — 22-860-M4. — 1976. — 104.720 pesetas. — 74.720 pesetas. — 7.744 pesetas. — J097648.

José Moreno Encinas. — Barrio Montaña. — 2-860-M4. — 1976. — 45.650 pesetas. — 15.650 pesetas. — 730 pesetas. — J097658.

Patricio Moreno García. — Ramón Serrano, 1. — 2-860-M4. — 1976. — 273.350 pesetas. — 243.350 pesetas. — 7.270 pesetas. — J097662.

Pedro Moreno Paniagua. — Maqueda, número 70. — 22-860-M4. — 1976. — 77.385 pesetas. — 47.385 pesetas. — 4.977 pesetas. — J097674.

Luis Moreno Villafuertes. — Paseo del Bruch, 5. — 22-860-M4. — 1976. — 122.265 pesetas. — 92.265 pesetas. — 9.453 pesetas. — J097680.

Pablo Morón Velasco. — No consta. — 22-860-M4. — 89.815 pesetas. — 59.815 pesetas. — 7.163 pesetas. — J097688.

Jacinto Mota Hidalgo. — Embajadores, 196. — 22-860-M4. — 1976. — 522.060 pesetas. — 492.060 pesetas. — 17.512 pesetas. — J097690.

Raimundo Moya Fuente. — Avenida de la Albufera, 252. — 22-860-M4. — 1976. — 108.240 pesetas. — 78.240 pesetas. — 11.148 pesetas. — J097694.

Francisco Mozos López. — Ave María, 19. — 22-860-M4. — 1976. — 85.250 pesetas. — 55.250 pesetas. — 6.550 pesetas. — J097696.

Tomás Muñoz Serrano. — Maestro Arbós, 5. — 22-860-M4. — 1976. — 278.850 pesetas. — 248.850 pesetas. — 30.570 pesetas. — J097698.

Olegario Muñoz Bodas. — Federico Reinoso, 6. — 22-860-M4. — 1976. — 78.705 pesetas. — 48.705 pesetas. — 5.241 pesetas. — J097704.

Luis Muñoz García. — Espíritu Santo, 31. — 22-860-M4. — 1976. — 58.520 pesetas. — 28.520 pesetas. — 3.304 pesetas. — J097710.

Andrés Muñoz Nájera. — Camino Viejo de Hortaleza, 19. — 22-860-M4. — 1976. — 44.660 pesetas. — 14.660 pesetas. — 532 pesetas. — J097716.

Eugenio Muñoz Pérez. — No consta. — 22-860-M4. — 1976. — 81.620 pesetas. — 51.620 pesetas. — 7.924 pesetas. — J097720.

Antonio Muñoz San Martín. — No consta. — 22-860-M4. — 1976. — 69.960 pesetas. — 39.960 pesetas. — 3.492 pesetas. — J097726.

Jacinto Muñoz Zarco. — Santo Domingo, 30. — 22-860-M4. — 1976. — 89.760 pesetas. — 59.760 pesetas. — 5.052 pesetas. — J097728.

María Cruz Murillo López. — Isla Gomera, 9. — 22-860-M4. — 1976. — 86.680 pesetas. — 56.680 pesetas. — 6.836 pesetas. — J097740.

Virginia Arce Martínez. — Nuestra Señora de Fátima, 45. — 16-70. — 1976. — 70.000 pesetas. — 40.000 pesetas. — 6.640 pesetas. — J121604.

Cirilo Bueno Bueno. — Colonia Serena, 9. — 16-70. — 1976. — 70.000 pesetas. — 40.000 pesetas. — 8.000 pesetas. — J121614.

Amalio Gómez Millán. — Virgen del Lluch, 11. — 16-70. — 1976. — 70.000 pesetas. — 40.000 pesetas. — 8.000 pesetas. — J121632.

Rosa Martín Moreno. — Águila, 10. — 16-70. — 1976. — 70.000 pesetas. — 40.000 pesetas. — 6.640 pesetas. — J121648.

Luis Martos Pastor. — Paredes Nava, número 12. — 16-70. — 1976. — 70.000 pesetas. — 40.000 pesetas. — 8.000 pesetas. — J121649.

Bías Merino Esteban. — Ángel Múgica, 2. — 16-70. — 1976. — 70.000 pesetas. — 40.000 pesetas. — 8.000 pesetas. — J121650.

Alfonso Ortega Aragón. — Embajadores, 121. — 16-70. — 1976. — 70.000 pesetas. — 40.000 pesetas. — 8.000 pesetas. — J121653.

Ramón Palomares Ruiz. — Doctor Jiménez Díaz, 5. — 16-70. — 1976. — 70.000 pesetas. — 40.000 pesetas. — 6.640 pesetas. — J121656.

Josefa Porcel Poyatos. — Colonia San Antonio, 2. — 16-70. — 1976. — 70.000 pesetas. — 40.000 pesetas. — 6.640 pesetas. — J121662.

Marcelino Rondero Rodríguez. — Nuestra Señora de Fátima, 14. — 16-70. — 1976. — 70.000 pesetas. — 40.000 pesetas. — 8.000 pesetas. — J121671.

Bruno Sainz López. — Avenida Peña Prieta, 40. — 16-70. — 1976. — 70.000 pesetas. — 40.000 pesetas. — 8.000 pesetas. — J121672.

Valentín Sánchez García. — Trafalgar, 26. — 16-70. — 1976. — 70.000 pesetas. — 40.000 pesetas. — 8.000 pesetas. — J121674.

Justa Sánchez Palomino. — Papagayo, 31. — 16-70. — 1976. — 70.000 pesetas. — 40.000 pesetas. — 6.640 pesetas. — J121676.

José Tejerina Rodríguez. — Peña Miel, número 4. — 16-70. — 1976. — 70.000 pesetas. — 40.000 pesetas. — 6.640 pesetas. — J121680.

Relación número 224 de contribuyentes por el concepto de CUOTA DE BENEFICIOS.

Marcelo M. Aguirre Cid. — San Patricio, 3. — 21-624-A. — 1976. — 360.000 pesetas. — 330.000 pesetas. — 42.080 pesetas. — J121690.

José Archilla Rodríguez. — Pedro Laborde, 38. — 21-624-A. — 1976. — 655.000 pesetas. — 625.000 pesetas. — 82.564 pesetas. — J121692.

Enrique Arranz Martín. — Avenida de Oporto, 30. — 21-624-A. — 1976. — 910.000 pesetas. — 880.000 pesetas. — 132.160 pesetas. — J121694.

E. Fernández Anguiano. — Narváez, número 50. — 21-624-A. — 1976. — 400.000 pesetas. — 370.000 pesetas. — 45.700 pesetas. — J121706.

C. Eloy Fernández Marcote. — General Ricardos, 85. — 21-624-A. — 1976. — 726.000 pesetas. — 696.000 pesetas. — 82.860 pesetas. — J121707.

Victoriano M. Herrero Porta. — Fuenarrabal, 41. — 21-624-A. — 1976. — 5.700.000 pesetas. — 5.670.000 pesetas. — 729.000 pesetas. — J121712.

Sebastián Nieto Suárez. — Preciados, 10. — 21-624-A. — 1976. — 875.000 pesetas. — 845.000 pesetas. — 111.330 pesetas. — J121721.

José Olalde González. — Francos Rodríguez, 37. — 21-624-A. — 1976. — 430.000 pesetas. — 400.000 pesetas. — 30.660 pesetas. — J121723.

Juan J. Peligro Balaguer. — Zamarramala, 2. — 21-624-A. — 1976. — 495.000 pesetas. — 465.000 pesetas. — 62.000 pesetas. — J121727.

Ángel Pérez Domínguez. — Arjonilla, 21-624-A. — 1976. — 2.800.000 pesetas. — 2.770.000 pesetas. — 365.000 pesetas. — J121728.

Norberto Poggi Eiras. — Hernani, número 21. — 21-624-A. — 1976. — 400.000 pesetas. — 370.000 pesetas. — 49.500 pesetas. — J121729.

Luis Rincón Blanco. — López de Hoyos, 130. — 21-624-A. — 1976. — 430.000 pesetas. — 400.000 pesetas. — 47.953 pesetas. — J121733.

José Rodríguez Cardeñas. — Avenida Donostiarra, 10. — 21-624-A. — 1976. — 410.000 pesetas. — 380.000 pesetas. — 46.330 pesetas. — J121735.

M. Valderrama Castañer. — Plaza Norte, 6. — 21-624-A. — 1976. — 340.000 pesetas. — 310.000 pesetas. — 41.500 pesetas. — J121741.

Juan J. Valdés Ballesteros. — Espoz y Mina, 1. — 21-624-A. — 1976. — 422.000 pesetas. — 392.000 pesetas. — 44.730 pesetas. — J121742.

Relación número 225 de contribuyentes por el concepto de CUOTA DE BENEFICIOS.

Amar Alyancohi Larby. — Cabeza, 7. — 21-624-J. — 1975. — 155.000 pesetas. — 125.000 pesetas. — 20.416 pesetas. — J121990.

A. Asturiano Oliver. — Martínez de la Riva, 149. — 21-624-J. — 1975. — 120.000 pesetas. — 90.000 pesetas. — 15.072 pesetas. — J121993.

Oscar Bustos Amare. — Magdalena, número 18. — 21-624-J. — 1975. — 175.000 pesetas. — 145.000 pesetas. — 24.416 pesetas. — J121997.

Joaquín Casas Castillo. — Magdalena, 7. — 21-624-J. — 1975. — 340.000 pesetas. — 310.000 pesetas. — 35.914 pesetas. — J122000.

Luis Chapete Nieto. — Atocha, 47. — 21-624-J. — 1975. — 595.000 pesetas. — 565.000 pesetas. — 102.878 pesetas. — J122002.

C. Fernández Alonso. — Atocha, 64. — 21-624-J. — 1975. — 270.000 pesetas. — 240.000 pesetas. — 25.456 pesetas. — J122006.

María del Pilar García Loimar. — Avenida Ciudad de Barcelona, 31. —

21-624-J. — 1975. — 470.000 pesetas. — 440.000 pesetas. — 76.756 pesetas. — J122008.

Amalio Manzano Sánchez. — Narciso Serra, 16. — 21-624-J. — 1975. — 315.000 pesetas. — 285.000 pesetas. — 32.514 pesetas. — J122015.

F. de Martín Nicolás. — Santa Isabel, 17. — 21-624-J. — 1975. — 265.000 pesetas. — 235.000 pesetas. — 26.314 pesetas. — J122016.

Enrique Navarro Martínez. — Narváez, 55. — 21-624-J. — 1976. — 340.000 pesetas. — 310.000 pesetas. — 35.714 pesetas. — J122021.

Ricardo Rodríguez Rodríguez. — Cruz, 25. — 21-624-J. — 1975. — 675.000 pesetas. — 645.000 pesetas. — 77.456 pesetas. — J122030.

Pedro C. Rodríguez Vargas. — Sevilla, 8. — 21-624-J. — 1975. — 340.000 pesetas. — 310.000 pesetas. — 34.914 pesetas. — J122031.

Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en el artículo 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo, sirviendo la presente de notificación reglamentaria.

Madrid, 26 de julio de 1979. — E. Delegado de Hacienda (Firmado). (G.-4.324)

Por la Administración de Tributos Directos de esta Delegación de Hacienda y en relación con las sociedades que a continuación se relacionan se ha dictado el acuerdo siguiente: «No habiendo presentado esa sociedad en el plazo señalado por el artículo 72 del texto refundido de la Ley del Impuesto General sobre la Renta de Sociedades, aprobado por Decreto 3.359/1967, de 23 de diciembre, la documentación exigida por el artículo 71-2-b) del mismo texto legal y Regla 33 de la Instrucción de 13 de mayo de 1958, esta Administración, dando cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 73-2) del mismo texto, ha practicado, con carácter de ingreso a cuenta, la siguiente liquidación, con imposición de multa por falta de presentación de la declaración, de conformidad con lo establecido en la Regla 55 de la Instrucción citada, en relación con los artículos 78-a) y 83-a) de la Ley General Tributaria de 28 de diciembre de 1963.

En relación con las mismas sociedades se han practicado las liquidaciones que individualmente se detallan.

El plazo para el ingreso de dichas liquidaciones es el siguiente:

Periodo voluntario de ingreso

a) Si es notificada entre los días 1 y 15 de cada mes, desde la fecha de notificación, hasta el día 10 del mes siguiente o el inmediato hábil posterior.

b) Si es notificada entre los días 16 y último de cada mes, desde la fecha de notificación hasta el día 25 del mes siguiente o el inmediato hábil posterior.

Recargo de prórroga

Cuando no se efectúe el ingreso en los plazos anteriormente indicados, podrá realizarse con recargo de prórroga del 5 por 100, en la propia Sección de Caja, en los siguientes plazos:

a) Liquidaciones cuyo plazo de ingreso en período voluntario termine el día 10, del 11 al 25 del mismo mes.

b) Liquidaciones cuyo plazo de ingreso en período voluntario termine el día 25, del 26 al 10 del mes siguiente.

Si el último día de ingreso con el recargo del 5 por 100 fuere inhábil, el plazo de prórroga finalizará el inmediato hábil posterior.

Recargo de apremio

Transcurrido el plazo de prórroga, se iniciará el procedimiento de apremio para el cobro de los débitos con el recargo del 20 por 100.

Contra esta liquidación puede interponer recurso de reposición ante esta oficina, en el plazo de ocho días, o reclamación ante el Tribunal Económico Administrativo provincial en el de quince días, si bien tales recursos no suspenden la ejecución del acuerdo de liquidación con el ingreso de su importe.

Lo que se hace público de conformidad

dad con lo dispuesto en el artículo 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo, sirviendo la presente de notificación reglamentaria.

Relación de contribuyentes por el concepto de SOCIEDADES - LIQUIDACION OFICIO.

NOMBRE O RAZON SOCIAL.—DOMICILIO.—EJERCICIO 1976.—A INGRESAR.—AÑO CONTRAÍDO 1978.—NÚMERO DE REFERENCIA

Mecánicas de Alcalá, S.A.—A-2803826. Ronda Ancha, 2. Alcalá de Henares.—56.880 pesetas. — 917.

General Mercantil Ibérica, S. A. — A-2805050. — Cano, 10. Colmenar de Oreja. — 10.800 pesetas. — 1007.

Edicolor, S. A. — A-2805649. — Kilómetro 1,550. Carretera Fuenlabrada a Humanes. Humanes. — 243.000 pesetas. — 1055.

Fábrica de Harinas El Colegio, S. L. A-2806617. — Paseo Val. Alcalá de Henares. — 66.247 pesetas. — 1130.

Rof, S. L. — B-2808037. — Finca Mas Ferre. Carretera de Húmera a Pozuelo, kilómetro 3 (Somosaguas). — 192.000 pesetas. — 1381.

Ranriver, S. A. — A-2809102. — Madrid. — 11.279 pesetas. — 1514.

Frysema, S. L. — B-2809263. — Alamillo, 5. Colmenar Viejo. — 44.800 pesetas. — 1527.

Caucho técnico, S. A.—A-2809580.—Ctra Madrid a Barcelona, Km. 26,400. Alcalá de Henares. — 252.000 pesetas. 1557.

Rumón, S. A. — A-2809933. — Brujas, 5. Navas del Rey. — 614.520 pesetas. — 1584.

Scotland Internacional Sales, S. A. A-2809989. — Villa Bárbara. La Perdi (Manzanares El Real). — 1976. — 57.600 pesetas. — 1591.

Gadema Súper, S. A. — A-2810258. — Manzanares El Real. — 36.000 pesetas. 1630.

Rosmae, S. L. — B-2811299. — Independencia, 11. Móstoles. — 70.400 pesetas. — 1750.

Pemhesa, S. A. — A-2811332. — Camino Industrial - Nave 4. Alcobendas. 235.800 pesetas. — 1753.

Tenería Complutense, S. A. — Carretera Madrid-Barcelona, Km. 31,600. Madrid. — 23.400 pesetas. — 1811.

Proyectos y Montajes Industriales, Sociedad Anónima. — A-2811828. — Carretera Madrid-Barcelona, Km. 32,9. Alcalá de Henares. — 23.307 pesetas. — 1813.

Pavimentos Vibroprén, Sociedad Limitada. — B-2814714. — Villaamil, 18. Móstoles. — 68.800 pesetas. — 2362.

Basgón, S. L. — Camino La Ermita, sin número. Alcobendas. — 320.640 pesetas. — 2444.

Mar y Ríos, S. L. — B-2815657. — Ctra. de Ajalvir-Extremera, Km. 26,7. Camporreal. — 121.600 pesetas. — 2459.

Técnicas de Embotellado y Mantenimiento, S. A. — A-2817210. — Avda. Ciudad de Salamanca, s/n. San Sebastián de los Reyes. — 349.200 pesetas. — 2648.

Adrona, S. A. — A-2817349. — Estación Zazo, 14. Humanes. — 50.400 pesetas. — 2664.

Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en el artículo 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo, sirviendo la presente de notificación reglamentaria.

Madrid, 16 de julio de 1979.—El Jefe de Relaciones con el contribuyente (Firmado).

Medelsu, S. L. — B-2818244. — Camino Viejo Valdelatas, Km. 0,800. Alcobendas. — 141.984 pesetas. — 2775.

Inmobiliaria Altai, S. A.—A-2818516. Ctra. de Madrid a Francia, Km. 33,600. Alcalá de Henares. — 18.648 pesetas. — 2799.

Central Embotelladora de Aranjuez, Sociedad Limitada. — B-2819107. — Las Flores, s/n. Aranjuez. — 35.200 pesetas. — 2862.

Empresas Ruiz, S. L. — B-2819278. — Navarro y Ledesma, 3. Alcalá de Henares. — 55.680 pesetas. — 2874.

No habiendo podido ser hallados en los domicilios que figuran en los documentos fiscales y expedientes instruidos los contribuyentes que al final se relacionan, se les notifica por este medio, en virtud de lo dispuesto en el

artículo 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo, que se ha intentado la entrega de la notificación de desestimación del recurso interpuesto, del ejercicio que en cada caso se cita.

La notificación, que motiva esta inscripción, puede ser retirada de la citada Administración de Tributos.

Relación de contribuyentes por el concepto de SOCIEDADES - RECURSOS DESESTIMADOS.

NOMBRE O RAZON SOCIAL.—DOMICILIO.—EJERCICIO 1970. — AÑO 1977. — NÚMERO DE REFERENCIA

Valentina Gordo Bermejo. — Hospital, 12. Torrejón de Ardoz. — 324.

Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en el artículo 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo, sirviendo la presente de notificación reglamentaria.

Madrid, 16 de julio de 1979.—El Jefe de Relaciones con el contribuyente (Firmado).

(G.—4.325)

Por la Sección de la Imposición sobre las Rentas de las Empresas Colectivas se ha practicado liquidación provisional por el Impuesto sobre Sociedades del ejercicio 1973, quedando consolidada con tal carácter la liquidación de ingreso a cuenta efectuada por esa empresa al presentar la declaración por los citados Impuestos y ejercicio, todo ello de conformidad con lo dispuesto por el artículo 75 del Texto refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades de 23 de diciembre de 1967, y Regla 38.ª de la Instrucción Provisional de 13 de mayo de 1958.

No habiendo sido hallados en los domicilios que constan registrados en esta Sección se hace mediante publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia.

Contra esta liquidación puede recurrir en reposición ante esta oficina en el plazo de ocho días o interponer reclamación económico-administrativa en el plazo de quince días ante el Tribunal Económico Administrativo Provincial de esta Delegación. Los plazos para reclamaciones empezarán a contarse al día siguiente al de esta publicación.

Relación de contribuyentes por el concepto de SOCIEDADES - BALANCES.

NOMBRE O RAZON SOCIAL.—DOMICILIO.—EJERCICIO 1973. — AÑO 1976. — NÚMERO DE REFERENCIA

Dogal, S. L. — A-2815218. — Virgen del Val, 20. Madrid. — 12931.

Estudios Representaciones y Suministros, S. A. — A-2822273. — Modesto Lafuente, 12. Madrid. — 13013.

Agrosel, S. A. — A-2826046. — Padre Damián, 41. Madrid. — 13173.

Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en el artículo 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo, sirviendo la presente de notificación reglamentaria.

Madrid, 16 de julio de 1979.—El Jefe de Relaciones con el contribuyente (Firmado).

(G.—4.326)

Requiriendo presentación declaración Impuesto Sociedades, ejercicio 1974.

Al no haber sido halladas en los domicilios reseñados las Sociedades que se relacionan, se hace por la presente con arreglo a lo dispuesto en el artículo 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

No habiendo presentado esa sociedad la declaración del Impuesto sobre Sociedades del ejercicio 1974, en la forma y plazo previsto por los artículos 71.2 b) y 72, del Texto refundido de la Ley de Impuesto sobre Sociedades aprobado por Decreto 3.359/1967, de 23 de diciembre, se les requiere por medio de la presente para que en el plazo de quince días, a contar del siguiente a la publicación de esta comunicación, proceda al cumplimiento de dicha obligación formal.

El hecho de no haber presentado la declaración se califica como infracción tributaria de omisión, en la forma prevista en el artículo 79 a) 1.ª de la Ley General Tributaria de 28 de diciembre de 1963, y será sancionada con multa

del medio de la deuda tributaria oculta con un mínimo de 250 pesetas, en la forma prevista en el artículo 83, I, b) de la citada Ley.

Será aplicable a dicha multa la condonación automática del cincuenta por ciento en la forma prevista y con los requisitos a que se refieren los artículos 87 y 88.2 de la citada Ley.

Si no se presenta la declaración en el plazo concedido al efecto, se procederá por esta oficina a practicar la liquidación de oficio prevista por el artículo 73.2 del Texto refundido de la Ley y a declarar la competencia del Jurado Tributario para el estudio de bases según lo que previene por los artículos 66 y siguientes del citado texto.

Relación de contribuyentes por el concepto de SOCIEDADES - BALANCES.

NOMBRE O RAZON SOCIAL.—DOMICILIO.—EJERCICIO 1974. — AÑO 1976. — NÚMERO DE REFERENCIA

Las Vegas, S. A. — Colonia Las Vegas. Colmenar Viejo. — 8874.

Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en el artículo 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo, sirviendo la presente de notificación reglamentaria.

Madrid, 16 de julio de 1979.—El Jefe de Relaciones con el contribuyente (Firmado).

(G.—4.327)

No habiendo podido ser hallados en los domicilios que figuran en los documentos fiscales y expedientes instruidos los contribuyentes que al final se relacionan, se les notifica por este medio, en virtud de lo dispuesto en el artículo 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo, que se ha intentado la entrega de la notificación de resolución de recurso interpuesto, formulado por la empresa y datos que en cada caso se cita, advirtiéndoles que contra lo resuelto pueden interponer reclamación ante el Tribunal Económico Administrativo Provincial en el plazo de quince días, contados al siguiente a la presente publicación.

Relación de contribuyentes por el concepto de SOCIEDADES - RECURSOS.

NOMBRE O RAZON SOCIAL.—DOMICILIO.—EJERCICIO. — CONCEPTO. — AÑO. — NÚMERO DE REFERENCIA

Trozos Industriales, S. A. — Ponzaño, 69 y 71. — 1973. — Sociedades. — 1977. — 4683.

Derivados del Betún, S. A. — Paseo de la Esperanza, 6. — 1973. — Sociedades. — 1977. — 4692.

Repuestos Rodríguez Gómez, S. A. General Orzá, 15. — 1972-73. — Sociedades. — 1977. — 4697.

Promotora Inmobiliaria Moncloa, Sociedad Anónima. — Rosario Pino, 18. 1974. — Sociedades. — 1977. — 4708.

La Entidad Moreno, S. A. — Fuente de la Salud, 2. — 1972-73. — Sociedades. — 1977. — 4711.

Dorián, S. A. — Magdalena, 25. — 1970-71. — Rta. Capital. — 1977. — 4736.

Pesiver, S. A. — Juan Ramón Jiménez, 45. — 1974. — Sociedades. — 1977. — 6016.

Manuel González Portero y Julián Mesonero Corredera, C. de B. — Avenida de Buenos Aires, 68. — 1973. — Sociedades. — 1977. — 6017.

Cía. Inmobiliaria Turística y Urbana, S. A. — Caminos de las Minas, sin número. — 1974. — Sociedades. — 1977. 6022.

Hijos de Francisco Fernández Vázquez, C. B. — Cea Bermúdez, 63. — 1974. — Sociedades. — 1977. — 6030.

Fabricación Española de Fibras Textiles Artificiales, S. A. — Núñez de Balboa, 108. — 1973. — Sociedades. — 1977. — 6033.

Tintorería Atocha. — Atocha, 53. — 1974. — Sociedades. — 1977. — 10027.

Austin España, S. A. — Joaquín María López, 25. — 1970. — Sociedades. — 1977. — 10379.

Asociación Propietarios V. — Avenida de Portugal, 91. — 1972. — Sociedades. — 1977. — 10385.

Princesa Miprimar Naif. — Avenida

de Concha Espina, 10. — 1971. — Sociedades. — 1977. — 10386.

María Lourdes Díaz de Rivera y Escrivá de Romani. — Avda. del Generalísimo, 24. — 1960-61-62-63. — Rta. Capital. Int. Demora. — 1977. — 12342.

Retamaro, S. A. — Jesús del Valle, número 11. — 1974. — Sociedades. — 1977. — 12351.

Eugenio Zornoza, S. A. — Serrano, número 40. — 1975. — Sociedades. — 1978. — 152.

Creaciones Roberto, S. A. — Orense, número 7. — 1975. — Sociedades. — 10 por 100 Transitorio. — 1978. — 373.

Luis Nieto González, S. A. — Plaza Mayor, 47. — 1972. — Sociedades. — 1978. — 379.

Oromont, S. A. — Avda. de José Antonio, 65. — 1972-73-74. — Sociedades. 1978. — 390.

Comercial e Industrial Pallarés, Sociedad Anónima. — Bailén, 20. — 1971. Sociedades. — 1978. — 12426.

Transportes Alamar, S. A. — No consta. — 1976. — Sociedades. — 1978. — 12449.

Hispano Electrónica, S. A. — Los Pintores, s/n. — 1975. — Sociedades. — 1978. — 12458.

Secanos y Regadíos, S. A. — Alfonso XII, 52. — 1975. — Sociedades. — 1978. — 12470.

Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en el artículo 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo, sirviendo la presente de notificación reglamentaria.

Madrid, 16 de julio de 1979.—El Jefe de Relaciones con el contribuyente (Firmado).

(G.—4.328)

Con el fin de instruir el correspondiente expediente de devolución por el concepto y ejercicio que en cada caso se indican, es necesario que los contribuyentes que al final se relacionan, presenten en la dependencia Relaciones con el contribuyente, Negociado Recursos, Guzmán el Bueno, 139, segunda planta, la carta de pago original acreditativa de haber efectuado el ingreso en el Tesoro, advirtiéndoles que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 99 de la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958, transcurrido el plazo de tres meses desde el siguiente a la publicación de este anuncio, sin haberla presentado, se producirá la caducidad del expediente, con archivo de las actuaciones, si bien esta caducidad no lleva aneja la prescripción de la acción, para reinstarlo dentro del plazo autorizado.

Y no habiendo podido notificarse en el domicilio que consta en el expediente, desconociéndose el actual, se efectúa por medio del presente anuncio a los efectos previstos en el artículo 80 de la citada Ley de Procedimiento Administrativo, respecto de los contribuyentes que a continuación se detallan:

Relación de contribuyentes por el concepto de SOCIEDADES - EXPEDIENTES DE DEVOLUCION.

NOMBRE O RAZON SOCIAL.—DOMICILIO.—NÚMERO DE EXPEDIENTE.—EJERCICIO.—CONCEPTO.—ASUNTO.—REQUERIMIENTO CARTA DE PAGO.—AÑO CONTRAÍDO 1978.—NÚMERO DE REFERENCIA

Alimentos y Aves de Madrid, S. A. — Carretera Chinchón-Navalcarnero, kilómetro 37,500. Madrid. — 57/78. — 1971. — Rentas del capital. — 132.

Alimentos y Aves de Madrid, S. A. — Ctra. Chinchón-Navalcarnero, Km. 37, Madrid. — 58/78. — 1972. — Rentas del capital. — 133.

Alimentos y Aves de Madrid, S. A. Ctra. Chinchón-Navalcarnero, kilómetro 37,500. Madrid. — 59/78. — 1970. — Rentas del capital. — 134.

Ibaya, S. A. — Fuenlabrada, 4. Alcobendas. — 191/78. — 1975. — Rentas del capital. — 215.

Pepersime Avícola Toledana, S. A. — Ctra. Madrid-Toledo, Km. 25,800. — 231/78. — 1973. — Rentas del capital. 295.

Jacky Ibérica, S. A. — Ctra. de Madrid-Irún, Km. 15,400. Alcobendas. — 1166/77. — 1972. — Rentas del capital. 340.

Ames Licenciataria, S. A. — Princesa, 3. — 730/78. — 1972-73. — Sociedades. — 559.

Hijos de Ignacio García, S. A. — Martín Soler, 7. Madrid. — 769/78. — 1971. Sociedades. — 564.

Sociedad Anónima Felgueroso, S. A. Aduana, 33. Madrid. — 727/78. — 1959-1960. — Sociedades. — 568.

Defensa Nacional, S. A. — Menorca, número 45. — 633/78. — 1975. — Sociedades. — 501.

Constructora de Máquinas. — Génova, 12. Madrid. — 6236/71. — 1969. — Sociedades. — 12482.

Cubiertas Díez, S. L. — Avenida del Generalísimo, 28. — 256/78. — 1973. — Sociedades. — 12486.

Cía. Internacional de Promoción e Intercambios, S. A. — Núñez de Balboa, 17. Madrid. — 1046/78. — 1973. — Sociedades. — 12488.

Anasa-Alimentación Nacional, S. A. Reyes, 7. Madrid. — 1572/71. — 1965. Sociedades. — 12497.

J. J. Nivatesa y Martín y Juan Martín Martín. — Lechuga, 18. — 7229/74. — 1969-71. — Sociedades. — 12502.

Inmobiliaria Comercial Española, Sociedad Anónima. — Irún, 125. Madrid. 6178/76. — 1974. — Sociedades. — 12505.

Construcciones Dyasa. — Duque de Sesto, 34. Madrid. — 1129/78. — 1967. Sociedades. — 12510.

Halcón Producciones Cinematográficas, S. L. — Santo Domingo, 13. Madrid. — 1141/78. — Rentas del capital. 12517.

Divi, S. A. — Ayala, 100. Madrid. — 984/72. — 1969. — Sociedades. — 68.

Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en el artículo 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo, sirviendo la presente de notificación reglamentaria.

Madrid, 16 de julio de 1979. — El Jefe de Relaciones con el contribuyente (Firmado).

(G.—4.329)

No habiendo podido ser hallados en los domicilios que figuran en los documentos fiscales y expedientes instruidos los contribuyentes que al final se relacionan, se les notifica por este medio, en virtud de lo dispuesto en el artículo 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo, que se ha intentado la entrega de la notificación de desestimación del recurso interpuesto, del ejercicio que en cada caso se cita.

La notificación, que motiva esta inserción, puede ser retirada de la citada Administración de Tributos.

Relación de contribuyentes por el concepto de SOCIEDADES - RECURSOS DESESTIMADOS.

NOMBRE O RAZON SOCIAL.—DOMICILIO.— EJERCICIO. — AÑO. — NUMERO DE REFERENCIA

Distribuidora de Revistas y Libros, Sociedad Anónima. — Sánchez Pacheco, 81. — 1975. — 1977. — 12449.

Caja de Crédito Cooperativo de Viviendas. — Paseo del Prado, 18. — 1974. 1977. — 12450.

Calergio, S. L. — Real Vieja, 13. — 1974. — 1977. — 12455.

Sociedad Mejoras Agrícolas, S. A. — Plaza Canalejas, 6. — 1974. — 1977. — 12476.

Distanza S. A. — Lagasca, 121. — 1974. — 1977. — 12485.

Adánez y Compañía, S. R. C. — Victoria, 2. — 1975. — 1977. — 12493.

Aristos Electricidad, S. A. — Cartagena, 104. — 1975. — 1978. — 153.

Harinera de Salvanes, S. A. — Samuel Baltes, 43. Madrid. — 1974. — 1978. — 158.

Vilda, S. L. — Marqués de Cubas, 12. 1975. — 1978. — 12437.

Magar, S. A. — Miguel Yuste, 40. — 1975. — 1978. — 12438.

Inversiones Servicio Comercio, S. A. Caracas, 6. — 1974. — 1978. — 12439.

Combustibles Defabero, S. A. — Paseo de las Acacias, 5. — 1973. — 1978. 12453.

Estructuras Metálicas y Montajes, Sociedad Limitada. — Plaza del Emperador Carlos V, Hotel Mediodía. — 1975. — 1978. — 12467.

Gaubí, S. A. — Serrano, 92. — 1974. 1978. — 77.

Robbialac Española, Sociedad Anónima.—Recoletos, 22.—1975.—1978.—78.

Aurín, S. A. — Serrano, 92. — 1974. 1978. — 86.

Unión Temporal Técnica y Obras E. Agru. — Héroes del 10 de Agosto, 12. 1976. — 1979. — 119.

Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en el artículo 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo, sirviendo la presente de notificación reglamentaria.

Madrid, 16 de julio de 1979. — El Jefe de Relaciones con el contribuyente (Firmado).

(G.—4.330)

Por la presente se notifica a las sociedades comprendidas en la relación que a continuación se inserta y que no han sido halladas en los domicilios que figuran en los documentos de esta Delegación o que se han alegado distintas causas para no recibirlas por personas que la legislación autoriza para hacerse cargo de la notificación de las liquidaciones practicadas, por lo que se les hace saber:

Primero. Que deberán ingresar las cantidades que a cada una se consiguan en la citada relación, en la Sección de Caja de esta Delegación.

Periodo voluntario de ingreso

a) Liquidaciones publicadas entre los días 1 y 15 de cada mes, tendrán plazo hasta el día 10 del mes siguiente.

b) Liquidaciones publicadas del 16 al fin de cada mes, tendrán plazo hasta el día 25 del mes siguiente.

Si el último día de ingreso en ambos casos fuera inhábil, el plazo finalizará el inmediato hábil posterior.

Recargo de prórroga

Cuando no se efectúe el ingreso en los plazos anteriormente indicados, podrá realizarse con recargo de prórroga del 5 por 100, en la propia Sección de Caja, en los siguientes plazos:

a) Publicaciones cuyo plazo de ingreso en período voluntario termine el día 10, del 11 al 25 del mismo mes.

b) Publicaciones cuyo plazo de ingreso en período voluntario termine el día 25, del 26 al 10 del mes siguiente.

Si el último día de ingreso con el recargo del 5 por 100 fuera en uno u otro caso inhábil, el plazo de prórroga finalizará el inmediato hábil posterior.

Recargo de apremio

Transcurrido el plazo de prórroga, se iniciará el procedimiento de apremio para el cobro de los débitos con el recargo del 20 por 100.

Segundo. Que en caso de desconformidad con las liquidaciones practicadas, pueden interponer el oportuno recurso de reposición, ante la Oficina liquidadora del impuesto, en el plazo de ocho días, y en el de quince días reclamación económica administrativa ante el Tribunal Económico Administrativo Provincial, sin que la interposición de cualquiera de estos recursos origine la suspensión en el pago de las cuotas correspondientes, y

Tercero. Que en todos los plazos reseñados se entenderán días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia.

Relación número 2.492 de contribuyentes por el concepto de I. SOCIEDADES.

NOMBRE O RAZON SOCIAL.—DOMICILIO.— EJERCICIO 1967. — A INGRESAR. — AÑO CONTRAÍDO 1978. — NUMERO DE REFERENCIA

José Cuadros Suárez y Daniel Sánchez. — Fernando Poo, 33. — 37.189 pesetas. — 12403.

Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en el artículo 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo, sirviendo la presente de notificación reglamentaria.

Madrid, 16 de julio de 1979.—El Jefe de Relaciones con el contribuyente (Firmado).

(G.—4.331)

Por la Administración de Tributos se ha intentado hacer llegar a las empresas que al final se relacionan, escrito notificándoles propuesta de declaración de competencia del Jurado Territorial Tributario, para el evaluo de las bases impositivas por los conceptos que se expresan de los ejercicios que se indican como consecuencia de acta instruida por la Inspección de Tributos, haciendo advertencia de la posibilidad de formular recurso contra tal acuerdo ante el Tribunal Económico Administrativo Provincial, en el plazo de quince días hábiles.

Y no habiendo podido efectuarlo en el domicilio que consta en los documentos fiscales, se les notifica por este medio, en virtud de lo dispuesto en el artículo 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Relación de contribuyentes por el concepto de SOCIEDADES - DECLARACION COMPETENCIA JURADO.

NOMBRE O RAZON SOCIAL.—DOMICILIO.— NUMERO DE ACTA. — EJERCICIO. — AÑO 1978.—NUMERO DE REFERENCIA

Torrealmádena, S. A. — Pasaje Beñoña. Málaga. — 24861/76. — 1973.—80.

El Pescozal, S. A. Avenida de América, número 2. Madrid. — 24944/76. — 1973. — 81.

Raimundo Peñafort, S. A. — Goya, número 31. Madrid. — 29690/76. — 1970 al 73. — 86.

Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en el artículo 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo, sirviendo la presente de notificación reglamentaria.

Madrid, 16 de julio de 1979. — El Jefe de Relaciones con el Contribuyente (Firmado).

(G.—4.332)

Por la Administración de Tributos se ha intentado hacer llegar a las empresas que al final se relacionan, escrito notificándoles propuesta de declaración de competencia del Jurado Territorial Tributario, para el evaluo de las bases impositivas por los conceptos que se expresan de los ejercicios que se indican como consecuencia de acta instruida por la Inspección de Tributos, haciendo advertencia de la posibilidad de formular recurso contra tal acuerdo ante el Tribunal Económico Administrativo provincial, en el plazo de quince días hábiles.

Y no habiendo podido efectuarlo en el domicilio que consta en los documentos fiscales, se les notifica por este medio, en virtud de lo dispuesto en el artículo 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Relación de contribuyentes por el concepto de SOCIEDADES - PROPUESTA DECLARACION COMPETENCIA JURADO.

NOMBRE O RAZON SOCIAL.—DOMICILIO.— EJERCICIO.—AÑO 1977.—NUMERO DE REFERENCIA

Gerente de Turisa, S. A. — Arapiles, número 16. Madrid. — 1969. — 10339.

Gerente de Espartos, S. A. — Fernando el Católico, 12. Madrid. — 1965. 10340.

Gerente de Scosa, S. A. — Avenida de José Antonio, 55. Madrid. — 1968.— 70341.

Gerente de Romigal, S. A. — Avenida de Aragón, 29. Madrid. — 1969. — 10342.

Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en el artículo 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo, sirviendo la presente de notificación reglamentaria.

Madrid, 16 de julio de 1979. — El Jefe de Relaciones con el Contribuyente (Firmado).

(G.—4.333)

Por la Administración de Tributos se ha intentado hacer llegar a las empresas que al final se relacionan, escrito notificándoles el acuerdo de propuesta de competencia del Jurado Territorial Tributario, para el evaluo de las bases impositivas por los conceptos que se expresan de los ejercicios

que se indican como consecuencia de acta instruida por la Inspección de Tributos, haciendo advertencia de la posibilidad de formular recurso contra tal acuerdo ante el Tribunal Económico Administrativo Provincial, en el plazo de quince días hábiles.

Y no habiendo podido efectuarlo en el domicilio que consta en los documentos fiscales, se les notifica por este medio, en virtud de lo dispuesto en el artículo 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Relación número 2.307 de contribuyentes por el concepto de LICENCIA FISCAL - CUOTA DE BENEFICIOS.

NOMBRE O RAZON SOCIAL.—DOMICILIO.— EJERCICIO 1975.—AÑO 1977.—NUMERO DE REFERENCIA

José Ciedeccha Gómez. — José Urbietta, 3. — 529.

José Luis Gutiérrez Pérez. — Alende Salazar, 17. — 533.

Carmen López Villena. — Fuencarral, 47. — 535.

Manuel Martínez Oya. — Puerto de Morcuera, 27. — 541.

Maria del Carmen Martínez Elcoro. Carrera de San Jerónimo, 8. — 542.

Marta Molero Ricarte. — Galiana, 14. 543.

Valentín Moreno Martín. — Víctor Carrión, 17. — 544.

Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en el artículo 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo, sirviendo la presente de notificación reglamentaria.

Madrid, 16 de julio de 1979. — El Jefe de Relaciones con el Contribuyente (Firmado).

(G.—4.334)

Habiéndose intentado la entrega de la notificación correspondiente, en los domicilios conocidos en esta oficina gestora, a los contribuyentes que se citan y no habiendo sido posible efectuarlo por resultar desconocidos, se les notifica mediante esta publicación para que se personen en esta Abogacía a conocer el acuerdo de la Dirección General de lo Contencioso del Estado, recaído en los respectivos expedientes que se tramitan.

Una vez conocido el acuerdo, se les advierte que contra el mismo cabe interponer recurso de reposición ante el citado Centro Directivo en el plazo de un mes y contra su resolución, recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses ante la Audiencia Nacional.

Relación de contribuyentes por el concepto de ABOGACIA - REG. JURD. TRIB.

NOMBRE O RAZON SOCIAL.—DOMICILIO.— REFERENCIA.—AÑO 1978. — NUMERO DE REFERENCIA

Eliseo Pintor Azores. — Avenida Carlos V. Urbanización Versalles. Móstoles. — 96/78. — 1.

Jesús A. González Sarasúa. — Avenida Carlos V. Urbanización Versalles. Móstoles. — 101/78. — 2.

Federico Rico Coria. — Avenida Carlos V. Urbanización Versalles. Móstoles. — 102/78. — 3.

Alfredo Garrico García. — Avenida Carlos V. Urbanización Versalles. Móstoles. — 95/78. — 4.

Valeriano Ramírez Ramírez. — Avenida Carlos V. Urbanización Versalles. Móstoles. — 99/78. — 5.

Rafael Leria Sánchez. — Avenida Carlos V. Urbanización Versalles. Móstoles. — 96/78. — 6.

Eduardo Gonzalo Martínez. — Avenida Carlos V. Urbanización Versalles. Móstoles. — 107/78. — 7.

José A. de la Fuente González. — Avenida Carlos V. Urbanización Versalles. Móstoles. — 108/78. — 8.

Juan A. Sánchez Bodeguero. — Avenida Carlos V. Urbanización Versalles. Móstoles. — 109/78. — 9.

Alberto Segovia Rey. — Camarena, número 298. Madrid. — 362/77. — 10.

Antonio Casado García. — Carlos V. Urbanización Versalles. Móstoles.—94 al 128/78. — 1.

Alberto Cubby Venezuly. — Versalles, 6. Móstoles. — s/n. — 2.

Carlos Sánchez Pachón. — Padilla, número 55. Madrid. — 9/78. — 47.
 Carlos Sánchez Pachón. — Padilla, número 55. Madrid. — 7/78. — 48.
 Carlos Sánchez Pachón. — Padilla, número 55. Madrid. — 8/78. — 49.
 Carlos Sánchez Pachón. — Padilla, número 55. Madrid. — 10/78. — 50.
 María Aguilar Ortega. — Juan Vigón, número 2. Madrid. — 257047/72. — 1.
 Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en el artículo 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo, sirviendo la presente de notificación reglamentaria.
 Madrid, 16 de julio de 1979. — El Delegado de Hacienda (Firmado).
 (G.—4.335)

Por la presente se notifica a los contribuyentes comprendidos en la relación que a continuación se inserta y que no han sido hallados en los domicilios que figuran en los documentos de esta Delegación, o que se han alegado distintas causas para no recibir las por personas que la legislación autoriza para hacerse cargo de la notificación, por lo que se les hace saber:

Primero. Que deberán ingresar las cantidades que a cada uno se consignan en la citada relación, en la Sección de Caja de esta Delegación.

Periodo voluntario de ingreso

a) Liquidaciones publicadas entre los días 1 y 15 de cada mes, tendrán plazo hasta el día 10 del mes siguiente.
 b) Liquidaciones publicadas del 16 al fin de cada mes, tendrán plazo hasta el día 25 del mes siguiente.

Si el último día de ingreso, en ambos casos, fuera inhábil, el plazo finalizará el inmediato hábil posterior.

Recargo de prórroga

Cuando no se efectúe el ingreso en los plazos anteriormente indicados, podrá realizarse con recargo de prórroga del 5 por 100, en la propia Sección de Caja en los siguientes plazos:
 a) Publicaciones cuyo plazo de ingreso en período voluntario termine el día 10, del 11 al 25 del mismo mes.
 b) Publicaciones cuyo plazo de ingreso en período voluntario termine el día 25, del 26 al 10 del mes siguiente.

Si el último día de ingreso con el recargo del 5 por 100 fuera, en uno u otro caso, inhábil, el plazo de prórroga finalizará el inmediato hábil posterior.

Recargo de apremio

Transcurrido el plazo de prórroga, se iniciará el procedimiento de apremio para el cobro de los débitos con el recargo del 20 por 100.

Segundo. Que en caso de disconformidad con las cantidades liquidadas, pueden interponer el oportuno recurso de reposición, ante la oficina liquidadora del impuesto, en el plazo de ocho días, sin que la interposición de cualquiera de estos recursos origine la suspensión en el pago de las cuotas correspondientes; y

Tercero. Que en todos los plazos señalados se entenderán días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia.

Relación número 2.203 de contribuyentes por el concepto de RUSTICA Y PECUARIA.

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL.—DOMICILIO.—PERÍODO.—A INGRESAR.—AÑO CONTRAÍDO 1978.—NÚMERO DE REFERENCIA

Ramón F. García González. — F. Canto Blanco, 34. Madrid. — 1978. — 3.220 pesetas. — HO-69.

Relación número 2.370 de contribuyentes por el concepto de RUSTICA Y PECUARIA.

Antonio Carre Cabetas. — Ferrocaril, 39. — 1977. — 20.550 pesetas. — 176.

José Escolar García e hijos. — Gobernador, 8. — 1977. — 7.438 pesetas. — 190.

Urbano Hernández García. — Bailén, número 20. — 1977. — 18.162 pesetas. — 198.

José Luis Urquijo Chacón. — Paseo de la Castellana, 88. — 1977. — 8.261 pesetas. — 210.

Paula Sánchez Recas. — Martín de los Heros, 45. — 1977. — 13.448 pesetas. — 217.

Relación número 2.694 de contribuyentes por el concepto de RUSTICA Y PECUARIA.

María Angeles López Roberts Muguiro. — Velázquez, 21. — 1977. — 8.615 pesetas. — 242.

Relación número 2.895 de contribuyentes por el concepto de CONTRIBUCIÓN TERRITORIAL RUSTICA Y PECUARIA.

José Salamanca Ramírez Haro. — Velázquez, 136. — 1977. — 12.409 pesetas. — 270.

Francisco Orfila Otermín. — General Mola, 209. — 1977. — 13.903 pesetas. — 274.

Relación número 273 de contribuyentes por el concepto de HIDROCARBUROS INVESTIGACION CON PERMISO.

Goerex Ibérica, S. A. — Fernández de la Hoz, 7. — 1978. — 40.808 pesetas. — 47.

Goerex Ibérica, S. A. — Fernández de la Hoz, 7. — 1978. — 26.864 pesetas. — 51.

Laureano Miró Ferrer. — Avenida de los Toreros, 73. — 1978. — 18.136 pesetas. — 55.

Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en el artículo 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo, sirviendo la presente de notificación reglamentaria.

Madrid, 16 de julio de 1979. — El Delegado de Hacienda (Firmado).
 (G.—4.336)

SECCION DE IMPUESTOS ESPECIALES

Habiéndose intentado la entrega de la notificación correspondiente, en los domicilios conocidos en esta oficina gestora, a los contribuyentes que se citan, y no habiendo sido posible efectuarlo por resultar desconocidos, se les notifica mediante esta publicación, para que cumplimenten los datos o aportación de documentos que se les exigen para la tramitación de los expedientes que se citan.

Todo ello de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Según expediente número 1/77, por uso indebido de gasóleo B, ha sido formulado el siguiente pliego de cargos a don Florentino Jiménez Gutiérrez, cuyo último domicilio conocido es el de Paseo de la Castellana, 24, de esta capital:

«En el acta levantada por la Guardia Civil, Destacamento Tráfico-Valdemoro, a las 19 horas, del día 22 de junio de 1977, aparece usted como propietario del vehículo marca Camión N/C, matrícula GU-14983, de 31 CV, fiscales, que circulaba por carretera RN-IV, Km. 5, con motor alimentado por gasóleo B, según se deduce del color rojo que presentan las muestras extraídas del mismo, a presencia del conductor don Luis Sánchez Arévalo, quien reconoce con su firma, en el cuerpo del acta y en las propias muestras, que se trata del mencionado combustible. Tales hechos constituyen una infracción a lo dispuesto en el Decreto-Ley 12/1975, de 2 de octubre, y Orden Ministerial de 20 de abril de 1977, de la que es usted supuesto responsable, en concepto de Responsabilidad Subsidiaria, por lo que, conformidad con lo dispuesto en el número 7.2 de la citada Orden Ministerial se le formula el presente pliego de cargos, a fin de que, dentro del plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente a la fecha en que le reciba, alegue cuanto estime conveniente a su derecho y aporte las pruebas que considere oportunas.

El expediente podrá examinarlo por sí o por medio de apoderado, de 8,30 a 12,30.»

Y devuelto dicho comunicado por el servicio de Correos, debido a estar el destinatario ausente de Castellana 24, se reitera por medio del BOLETÍN OFI-

CIAL de la provincia, a fin de que, en el plazo que se indica, a partir del día siguiente a la fecha de publicación, el interesado pueda comparecer en la Sección de Tributos Especiales (Guzmán el Bueno, 39, 3.ª planta) para evacuar los mencionados trámites, bajo apercibimiento que, de no hacerlo, se tendrán por cumplimentados y continuará el expediente hasta la resolución que proceda.

Madrid, 13 de septiembre de 1978. — El Instructor, Antonio Cordero Sánchez.

Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en el artículo 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo, sirviendo la presente de notificación reglamentaria.

Madrid, 16 de julio de 1979. — El Delegado de Hacienda (Firmado).

(G.—4.337)

REQUERIMIENTO

De los antecedentes que obran en esta Administración, aparece la empresa Tusa Films, cuyo último domicilio conocido es Princesa, 1, como deudora a la Hacienda Pública de la cantidad de mil pesetas, en concepto de «Tasa de doblaje, subtítulo y exhibición en versión original de películas extranjeras», según liquidación número 402/77, relativa a la película «Honorable delincuentes», con permiso número 87.091; mas, al no ser hallada en el citado domicilio, se la requiere por conducto de este BOLETÍN OFICIAL de la provincia, a fin de que, dentro del plazo de diez días hábiles, a partir del siguiente a la fecha de su publicación, comparezca en la Sección de Tributos Especiales (Guzmán el Bueno, número 139, 3.ª planta) de 8,30 a 12,30 de la mañana, de cualquier día laborable, provista del oportuno justificante de ingreso en el Banco de España, bajo apercibimiento de que si no lo hiciera, será expedida certificación de descubierto por dicho importe.

Madrid, 6 de noviembre de 1978. — El Administrador de Tributos (Firmado).

REQUERIMIENTO FISCAL

Con fecha 15 de octubre de 1975, esta Administración ha acordado lo siguiente: de conformidad con lo dispuesto en el artículo 104 de la Ley 230/1963, de 28 de diciembre, Decreto, Orden Ministerial y Resolución de 21 de marzo de 1975 («B. O. E.» del 22) y Resolución del 24 de marzo del mismo año («B. O. E.» del 2 de abril), y a efectos de la Tasa 26.16 (Exacción Reguladora del Precio del Azúcar), procede requerir a don Benito Cano Rodríguez, titular de la «Confitería Cano», cuyo último domicilio conocido es el de Polvoranca, 10 para que, en el término de quince días hábiles, contados desde el siguiente a la fecha de notificación de este acuerdo, presente en la Sección de Tributos Especiales de esta Delegación (C. Guzmán el Bueno, 139, 3.ª planta), los documentos que a continuación se citan: Declaración por triplicado, del consumo de azúcar desde el 22 de marzo de 1975 al 30 de septiembre del mismo año (ambos inclusive), siempre que proceda de las existencias, a precio antiguo, en la primera de las fechas indicadas; de no haber tenido movimiento habrá de presentar declaración negativa, también por triplicado; advirtiéndole que, si bien ya ha incurrido en infracción simple, por no haberla presentado, el incumplimiento de lo anterior, será sancionado según establece la Orden Ministerial de 31 de mayo de 1968, sin perjuicio de la oportuna actuación inspectora.

Madrid, 11 de octubre de 1978. — El Administrador de Tributos (Firmado).

REQUERIMIENTOS

Según los antecedentes de esta Administración, aparecen como deudores a la Hacienda Pública, en concepto de «Tasa de Doblaje, Subtítulo y Exhibición en Versión Original de Películas Extranjeras», por los permisos y liquidaciones que se citan, las siguientes casas distribuidoras:

DISTRIBUIDORA.—DOMICILIO.—NÚMERO PERMISOS Y LIQUIDACIONES.—TÍTULOS DE LOS FILMS.—IMPORTES

Bocaccio Distribuciones, S. A. — Zurbano, 46. — 80.295-312/76, 82.823-554/76, 85.886-782/77, 85.893-424/77, 85.924-520/77, 86.616-361/77. — «Las orgías de la locura», «Carne para Frankenstein», «Aloise», «Lina Braake», «San Pascual Bailón», «Pistoleros en el infierno». — 500.000 pesetas, 500.000 pesetas. — 100.000 pesetas, 100.000 pesetas. — 500.000 pesetas, 500.000 pesetas.

Continental Cinematográfica, S. A. Emilio Serrano, 2. Cercedilla. — 80.409-146/76. — «Heper, investigador privado». — 250.000 pesetas.

Films Contacto Distribución, S. A. — Zurbano, 46. — 77.664-458/76. — «Privilegio». — 100.000 pesetas.

Cire Films, S. A. — José Antonio, 33 o Desengaño, 12. — 81.635-10/76. — «Hong Kong 3 Superman». — 500.000 pesetas. —

Y no habiendo sido hallados en los domicilios conocidos, se les requiere a través del BOLETÍN OFICIAL de la provincia, a fin de que, dentro del plazo de diez días hábiles, contados desde el siguiente a la fecha de su publicación, presenten en la Sección de Tributos Especiales (Guzmán el Bueno, número 139, 3.ª planta) los oportunos justificantes de ingreso en el Banco de España de los importes reñados, bajo apercibimiento de que, si no lo hicieren, serán apremiados.

Madrid, 22 de noviembre de 1978. — El Administrador de Tributos (Firmado).

Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en el artículo 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo, sirviendo la presente de notificación reglamentaria.

Madrid, 16 de julio de 1979. — El Jefe de Relaciones con el contribuyente (Firmado).

(G.—4.338)

Por la Administración de Tributos se ha intentado hacer llegar a las empresas individuales que al final se relacionan, escrito notificándoles propuesta de declaración de competencia del Jurado Territorial Tributario, para el evaluo de las bases impositivas por los conceptos que se expresan de los ejercicios que se indican como consecuencia de acta instruida por la Inspección de Tributos, haciendo advertencia de que puede efectuar las alegaciones que estime convenientes en el plazo de quince días hábiles.

Y no habiendo podido efectuarlo en el domicilio que consta en los documentos fiscales, se les notifica por este medio, en virtud de lo dispuesto en el artículo 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Relación de contribuyentes por el concepto de EMPRESAS INDIVIDUALES.—COMPETENCIA JURADO.

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL.—DOMICILIO.—EJERCICIO 1968.—AÑO 1977.—NÚMERO DE REFERENCIA

Industrias Metálicas Vulcano, S. A. Carretera de Barcelona, kilómetro 33,600. — 23.

Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en el artículo 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo, sirviendo la presente de notificación reglamentaria.

Madrid, 16 de julio de 1979. — El Jefe de Relaciones con el Contribuyente (Firmado).

(G.—4.339)

Por la Administración de Tributos se ha intentado hacer llegar a las empresas individuales que al final se relacionan, escrito notificándoles declaración de competencia del Jurado Territorial Tributario, para el evaluo de las bases impositivas por los conceptos que se expresan de los ejercicios que se indican como consecuencia de acta instruida por la Inspección de Tributos, haciendo advertencia de que puede efectuar las alegaciones que estime convenientes en el plazo de quince días hábiles.

Y no habiendo podido efectuarlo en el domicilio que consta en los documentos fiscales, se les notifica por este medio, en virtud de lo dispuesto en el artículo 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Relación de contribuyentes por el concepto de EMPRESAS INDIVIDUALES - COMPETENCIA JURADO.

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL.—DOMICILIO.— EJERCICIO.—AÑO.—NÚMERO DE REFERENCIA

E. Andrés Mata. — Navacerrada. — 27540/73. 1968-79. — 1977. — 50.

Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en el artículo 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo, sirviendo la presente de notificación reglamentaria.

Madrid, 16 de julio de 1979. — El Jefe de Relaciones con el Contribuyente (Firmado).

(G.—4.340)

Al no haber sido hallados en los domicilios reseñados los contribuyentes que se relacionan, se hace por la presente con arreglo a lo dispuesto en el artículo 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

No habiendo presentado el balance, correspondiente al año que se indica, para su liquidación por el Impuesto Industrial Cuota por Beneficio, por haber pasado a tributar por estimación directa en base al volumen de operaciones de 50.000.000 de pesetas, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 83 de la Ley General Tributaria, y considerando como infracción tributaria la falta de presentación del citado balance, se propone la sanción que se reseña a cada contribuyente, sin perjuicio de la competencia del Jurado Territorial Tributario, para el estudio de las bases impositivas.

Lo que se les comunica para su conocimiento y efectos por la presente, advirtiéndoles que contra este acuerdo pueden interponer, en el plazo de quince días, a contar desde el siguiente a la publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia reclamación ante el Tribunal Económico Administrativo provincial.

Relación de contribuyentes por el concepto de EMPRESAS INDIVIDUALES - EXPEDIENTES.

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL.—DOMICILIO.— EJERCICIO.—AÑO.—NÚMERO DE REFERENCIA

Julían Gascuña Oliva. — San Vicente, 15. Valdemoro. — 1975. — 1977. — 588.

Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en el artículo 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo, sirviendo la presente de notificación reglamentaria.

Madrid, 16 de julio de 1979. — El Jefe de Relaciones con el Contribuyente (Firmado).

(G.—4.341)

Por la presente se notifica a los contribuyentes comprendidos en la relación que a continuación se inserta y que no han sido hallados en los domicilios que figuran en los documentos de esta Delegación, o que se han alegado distintas causas para no recibir las por personas que la legislación autoriza para hacerse cargo de la notificación, por lo que se les hace saber: Primero. Que deberán ingresar las cantidades que a cada uno se consiguran en la citada relación, en la Sección de Caja de esta Delegación.

Período voluntario de ingreso

a) Liquidaciones publicadas entre los días 1 y 15 de cada mes, tendrán plazo hasta el día 10 del mes siguiente.

b) Liquidaciones publicadas del 16 al fin de cada mes, tendrán plazo hasta el día 25 del mes siguiente.

Si el último día de ingreso, en ambos casos, fuera inhábil, el plazo finalizará el inmediato hábil posterior.

Recargo de prórroga

Cuando no se efectúe el ingreso en los plazos anteriormente indicados po-

drá realizarse con recargo de prórroga del 5 por 100, en la propia Sección de Caja en los siguientes plazos:

a) Publicaciones cuyo plazo de ingreso en período voluntario termine el día 10, del 11 al 25 del mismo mes.

b) Publicaciones cuyo plazo de ingreso en período voluntario termine el día 25, del 26 al 10 del mes siguiente.

Si el último día de ingreso con el recargo del 5 por 100 fuera, en uno u otro caso, inhábil, el plazo de prórroga finalizará el inmediato hábil posterior.

Recargo de apremio

Transcurrido el plazo de prórroga, se iniciará el procedimiento de apremio para el cobro de los débitos con el recargo del 20 por 100.

Segundo. Que en caso de disconformidad con las cantidades liquidadas, pueden interponer el oportuno recurso de reposición, ante la oficina liquidadora del impuesto, en el plazo de ocho días, sin que la interposición de cualquiera de estos recursos origine la suspensión en el pago de las cuotas correspondientes, y

Tercero. Que en todos los plazos reseñados se entenderán días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia.

Relación de contribuyentes por el concepto de RENTAS DEL CAPITAL.

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL.—DOMICILIO.— EJERCICIO.—A INGRESAR.—AÑO CONTRAÍDO 1978.—NÚMERO DE REFERENCIA

Cado, S. L. — Duque de Pastrana, 3. 1967. — Negativa. — FG-424-15172.

Cado, S. L. — Duque de Pastrana, 3. Madrid. — 1970. — Negativa. — FG-425-15172.

Cado, S. L. — Duque de Pastrana, 3. Madrid. — 1972. — Negativa. — FG-426-15172.

Cado, S. L. — Duque de Pastrana, 3. 1969. — Negativa. — FG-427-15172.

Cado, S. L. — Duque de Pastrana, 3. Madrid. — 1968. — Negativa. — FG-428-15172.

Cado, S. L. — Duque de Pastrana, 3. Madrid. — 1971. — Negativa. — FG-429-15172.

Relación número 2.950 de contribuyentes por el concepto de IMPUESTO SOBRE RENTA CAPITAL.

Fincas y Créditos, S. A. — Barquillo, 8. — 1970-71. — 10.920 pesetas. — FG-446.

Explotaciones Mobiliarias e Inmobiliaria Virgen del Carmen. — Ferraz, 1 y 3. — 66-67-68-69-70-71-72. — 3.902.602 pesetas. — FG-446.

Transportes Ordóñez, S. L. — Mayor, 16. — 1969. — 7.865 pesetas. — FG-450.

Financiera Industrial y Mercantil, Sociedad Anónima. — Princesa, 1.—1972. 814.451 pesetas. — FG-451.

Puentes y Construcciones, S. A. — Bravo Murillo, 50. — 1971. — 422.572 p-setas. — FG-452.

Fussauto, S. A. — Avenida de José Antonio, 88. — 1969. — 31.037 pesetas. FG-453.

Europea de Urbanizaciones y Obras, Sociedad Anónima. — Cid, 4 y 6. — 1970-71-72. — 208.173 pesetas. — FG-460.

Relación número 2.951 de contribuyentes por el concepto de IMPUESTO SOBRE RENTAS CAPITAL.

La Compañía, S. A. — Príncipe, 35. 1978. — Negativa. — FG-462.

Relación número 2.952 de contribuyentes por el concepto de IMPUESTO SOBRE RENTA CAPITAL.

La Campanza, S. A. — Príncipe, 35. 1978. — 27.087 pesetas. — FG-464.

Relación número 2.954 de contribuyentes por el concepto de IMPUESTO SOBRE LA RENTA CAPITAL.

Compañía Inmobiliaria Vireli, S. A. Castelló, 38. — 1975. — 763.388 pesetas. — FG-476.

Relación número 143 de contribuyentes por el concepto de RENTA CAPITAL.

José María García González (Norah, Sociedad Anónima). — Hernani, 66. — 1966. — 695.690 pesetas. — FG-483.

José María García González (Norah, Sociedad Anónima). — Hernani, 66. — 1964. — 70.813 pesetas. — FG-484.

Industrias Siderúrgicas de la Edificación, S. A. — Avenida del Mediterráneo, 17. — 1969-70. — 37.125 pesetas. — FG-489.

Rodecasa, S. A. — Almansa, 25. — 1968-72. — 747.859 pesetas. — FG-492.

Julían y Angel Colmenarejos, C. B. Carrilejos, 16. — 1969. — 14.850 pesetas. — FG-499.

Castelfin, S. A. — Alberto Alcocer, número 41. — 1975. — 10.532.681 pesetas. — FG-501.

Relación número 144 de contribuyentes por el concepto de RENTA CAPITAL.

Rodas, S. A. — José Ortega y Gasset, número 3. — 1975. — 2.219 pesetas. — FG-509.

Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en el artículo 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo, sirviendo la presente de notificación reglamentaria.

Madrid, 16 de julio de 1979. — El Jefe de Relaciones con el Contribuyente (Firmado).

(G.—4.342)

Por la presente se notifica a los contribuyentes comprendidos en la relación que a continuación se inserta y que no han sido hallados en los domicilios que figuran en los documentos de esta Delegación, o que se han alegado distintas causas para no recibir las por personas que la legislación autoriza para hacerse cargo de la notificación, por lo que se les hace saber: Primero. Que deberán ingresar las cantidades que a cada uno se consiguran en la citada relación, en la Sección de Caja de esta Delegación.

Período voluntario de ingreso

a) Liquidaciones publicadas entre los días 1 y 15 de cada mes, tendrán plazo hasta el día 10 del mes siguiente.

b) Liquidaciones publicadas del 16 al fin de cada mes, tendrán plazo hasta el día 25 del mes siguiente.

Si el último día de ingreso, en ambos casos, fuera inhábil, el plazo finalizará el inmediato hábil posterior.

Recargo de prórroga

Cuando no se efectúe el ingreso en los plazos anteriormente indicados podrá realizarse con recargo de prórroga del 5 por 100, en la propia Sección de Caja en los siguientes plazos:

a) Publicaciones cuyo plazo de ingreso en período voluntario termine el día 10, del 11 al 25 del mismo mes.

b) Publicaciones cuyo plazo de ingreso en período voluntario termine el día 25, del 26 al 10 del mes siguiente.

Si el último día de ingreso con el recargo del 5 por 100 fuera en uno u otro caso inhábil, el plazo de prórroga finalizará el inmediato hábil posterior.

Recargo de apremio

Transcurrido el plazo de prórroga, se iniciará el procedimiento de apremio para el cobro de los débitos con el recargo del 20 por 100.

Segundo. Que en caso de disconformidad con las cantidades liquidadas, pueden interponer el oportuno recurso de reposición, ante la oficina liquidadora del impuesto, en el plazo de ocho días, sin que la interposición de cualquiera de estos recursos origine la suspensión en el pago de las cuotas correspondientes, y

Tercero. Que en todos los plazos reseñados se entenderán días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia.

Relación número 2.957 de contribuyentes por el concepto de RENTA CAPITAL - INTERESES DE DEMORA.

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL.—DOMICILIO.— EJERCICIO 1978.—A INGRESAR.—AÑO CONTRAÍDO.—NÚMERO DE REFERENCIA

Decoinsa, S. A. — Buen Suceso, 8. 1.307 pesetas. — 1978. — 209.

Relación número 2.956 de contribuyentes por el concepto de RENTA CAPITAL - INTERESES DE DEMORA.

Porcelanas Dieléctricas, S. A. — Em-

bajadores, 258. — 20.672 pesetas. — 1978. — 206.

Dekan, S. A. — Rodríguez San Pedro, 24. — 12.553 pesetas. — 1978. — 207.

Relación número 2.960 de contribuyentes por el concepto de RENTA CAPITAL - INTERESES DE DEMORA.

Almacenes Prats, S. A. — Narváez, número 16. — 23.130 pesetas. — 1978. 213.

Unión de Carniceros Vallecana, S.A. Julio Mediavilla, 23. — 2.000 pesetas. 1978. — 214.

Navalsa, S. A. — Pintor Rosales, 28. 41.579 pesetas. — 1978. — 215.

Relación de contribuyentes por el concepto de RUSTICA - INTERESES DE DEMORA.

Gervasio Sainz Mazorra. — José Fontanes, 33. Colmenar Viejo. — 178 pesetas.—1975.—HKG65.

Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en el artículo 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo, sirviendo la presente de notificación reglamentaria.

Madrid, 16 de julio de 1979. — El Jefe de Relaciones con el Contribuyente (Firmado).

(G.—4.343)

Por la presente se notifica a los contribuyentes comprendidos en la relación que a continuación se inserta y que no han sido hallados en los domicilios que figuran en los documentos de esta Delegación, o que se han alegado distintas causas para no recibir las por personas que la legislación autoriza para hacerse cargo de la notificación, por lo que se les hace saber: Primero. Que deberán ingresar las cantidades que a cada uno se consiguran en la citada relación, en la Sección de Caja de esta Delegación.

Período voluntario de ingreso

a) Liquidaciones publicadas entre los días 1 y 15 de cada mes, tendrán plazo hasta el día 10 del mes siguiente.

b) Liquidaciones publicadas del 16 al fin de cada mes, tendrán plazo hasta el día 25 del mes siguiente.

Si el último día de ingreso, en ambos casos, fuera inhábil, el plazo finalizará el inmediato hábil posterior.

Recargo de prórroga

Cuando no se efectúe el ingreso en los plazos anteriormente indicados podrá realizarse con recargo de prórroga del 5 por 100, en la propia Sección de Caja en los siguientes plazos:

a) Publicaciones cuyo plazo de ingreso en período voluntario termine el día 10, del 11 al 25 del mismo mes.

b) Publicaciones cuyo plazo de ingreso en período voluntario termine el día 25, del 26 al 10 del mes siguiente.

Si el último día de ingreso con el recargo del 5 por 100 fuera, en uno u otro caso inhábil, el plazo de prórroga finalizará el inmediato hábil posterior.

Recargo de apremio

Transcurrido el plazo de prórroga, se iniciará el procedimiento de apremio para el cobro de los débitos con el recargo del 20 por 100.

Segundo. Que en caso de disconformidad con las cantidades liquidadas, pueden interponer el oportuno recurso de reposición, ante la oficina liquidadora del impuesto, en el plazo de ocho días, sin que la interposición de cualquiera de estos recursos origine la suspensión en el pago de las cuotas correspondientes, y

Tercero. Que en todos los plazos reseñados se entenderán días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia.

Relación número 218 de contribuyentes por el concepto de TASAS Y EXACCIONES PARAFISCALES.

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL.—DOMICILIO.— A INGRESAR. — AÑO CONTRAÍDO 1978.— NÚMERO DE REFERENCIA

Alianza Cinematográfica Española.— Dos Amigos, 3. — 500.000 pesetas.—31.

Relación número 3.192 de contribuyentes por el concepto de TASAS FISCALES - FRANQUEO CONCERTADO. ALTAS.

Covadonga Informa. — Doctor Guiu, número 7. — 282 pesetas. — A-29. Nueva. — Arroyo del Fresno, 26. — 22.055 pesetas. — A-30.

Relación número 3.194 de contribuyentes por el concepto de TASAS FISCALES.

Procter and Gamble España, S. A. José Lázaro Galdiano, 6. — 395.415 pesetas. — 228.

Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en el artículo 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo, sirviendo la presente de notificación reglamentaria.

Madrid, 16 de julio de 1979. — El Delegado de Hacienda (Firmado). (G.—4.344)

Por la presente se notifica a los contribuyentes comprendidos en la relación que a continuación se inserta y que no han sido hallados en los domicilios que figuran en los documentos de esta Delegación o que se han alegado distintas causas para no recibir las por personas que la legislación autoriza hacerse cargo de la notificación, por lo que se les hace saber:

Primero. Que deberán ingresar las cantidades que a cada uno se consignan en la citada relación, en la Sección de Caja de esta Delegación.

Periodo voluntario de ingreso

a) Liquidaciones publicadas entre los días 1 y 15 de cada mes tendrán plazo hasta el día 10 del mes siguiente.

b) Liquidaciones publicadas del 16 al fin de cada mes tendrán plazo hasta el día 25 del mes siguiente.

Si el último día de ingreso, en ambos casos, fuera inhábil, el plazo finalizará el inmediato hábil posterior.

Recargo de prórroga

Cuando no se efectúe el ingreso en los plazos anteriores indicados podrá realizarse con recargo de prórroga del 5 por 100, en la propia Sección de Caja en los siguientes plazos:

a) Publicaciones cuyo plazo de ingreso en período voluntario, termine el día 10, del 11 al 25 del mismo mes.

b) Publicaciones cuyo plazo de ingreso en período voluntario termine el día 25, del 26 al 10 del mes siguiente.

Si el último día de ingreso con el recargo del 5 por 100 fuere en uno u otro caso inhábil, el plazo de prórroga finalizará el inmediato hábil posterior.

Recargo de apremio

Transcurrido el plazo de prórroga, se iniciará el procedimiento de apremio para el cobro de los débitos con el recargo del 20 por 100.

Segundo. Que en caso de disconformidad con las liquidaciones practicadas pueden interponer recurso de reposición, ante la Administración de Tributos, Sección de Imposición sobre Renta de las Personas Físicas, o reclamación económica administrativa, ante el Tribunal Económico Administrativo provincial, en los plazos de ocho y quince días hábiles, respectivamente.

Tercero. Que contra las bases impositivas, fijadas por la Junta de Evaluación respectiva, pueden interponer los recursos de agravio comparativo, por aplicación indebida de índices o el de agravio absoluto, en el plazo de quince días, los dos primeros ante el Jurado Territorial Tributario y el tercero ante el Administrador de Tributos de esta provincia. La interposición de cualquier clase de recurso no suspende el pago de las cuotas correspondientes, no interrumpiendo, por tanto, los plazos consignados para realizar el ingreso.

Cuarto. Que en todos los plazos señalados se entenderán días hábiles contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en este BOLETÍN OFICIAL de la provincia.

Relación número 3.711 de contribuyentes por el concepto de TRABAJO PERSONAL.

NOMBRE O RAZON SOCIAL.—DOMICILIO.—EJERCICIO.—A INGRESAR.—AÑO CONTRAIDO 1978.—NUMERO DE REFERENCIA

Piero Mastromei Gian. — No consta. 1974. — 15.600 pesetas. — N14281.

Luciano Pavarotti. — No consta. — 1974. — 13.800 pesetas. — N14282.

Jaime Aragall. — No consta. — 1974. 8.400 pesetas. — N14283.

Dulce María Orán Cury. — Puerto Rico, 5. — 1974. — 6.600 pesetas. — N14285.

Cornel Mac-Neil. — No consta. — 1974. — 5.700 pesetas. — N14286.

Magdalena Bonifacio. — No consta. 1974. — 3.000 pesetas. — N14287.

Bonaldo Gaiotti. — No consta. — 1974. — 3.000 pesetas. — N14288.

Siegfried Vogel. — No consta. — 1974. — 3.000 pesetas. — N14289.

Paolo Washington. — No consta. — 1974. — 3.000 pesetas. — N14290.

Relación número 3.712 de contribuyentes por el concepto de TRABAJO PERSONAL.

José Benedicto Soto. — General Varela, 15. — 1974. — 6.800 pesetas. — N15615.

José Juárez Corzo. — Repelón, 6. — 1974. — 4.010 pesetas. — N15616.

Francisco Vázquez Rodríguez. — Gutierrez de Cetina, 48. — 1974. — 3.470 pesetas. — N15617.

Jacinto Ortiz Esteban. — Santa Felicitiana, 12. — 1974. — 500 pesetas. — N15625.

Manuel Figueras García. — Brescia, número 6. — 1974. — 140 pesetas. — N15626.

José Antonio Álvarez Fernández. — General Orúa, 76. — 1974. — 17.420 pesetas. — N15630.

Antonio Molina de Orta. — Torres Miranda, 22. — 1974. — 10.130 pesetas. — N15632.

J. Gorrochetegui San Emeterio. — Arroyo Medialaguna. — 1974. — 590 pesetas. — N15636.

Relación número 3.713 de contribuyentes por el concepto de TRABAJO PERSONAL.

Sen Ho Ho. — No consta. — 1974. 15.060 pesetas. — N15637.

Gabriel Aragón Bermúdez. — Pez Volador, 22. — 1974. — 10.300 pesetas. N15640.

Emanuele Manetti. — No consta. — 1974. — 7.820 pesetas. — N15642.

Umberto Manetti. — No consta. — 1974. — 6.920 pesetas. — N15643.

María Soledad Merino Jiménez. — San Bernardo, 55. — 1974. — 220 pesetas. — N15644.

María Victoria Moreno Cano. — Torres, 17. — 1974. — 380 pesetas. — N15645.

Relación número 3.715 de contribuyentes por el concepto de TRABAJO PERSONAL.

Patricia Breda Darey. — Canillas, 11. 1975. — 14.847 pesetas. — N16141.

Theresa Delaney. — Narváz, 31. — 1975. — 14.847 pesetas. — N16142.

Adelí Fumagalli. — Eduardo Adaro, número 7. — 1975. — 14.847 pesetas. N16143.

Enrique López Izquierdo Camino. — Plaza del Callao, 1. — 1975. — 14.847 pesetas. — N16144.

Florencia Jiménez Barista. — Cuevas de Almanzora, 48. — 1975. — 13.160 pesetas. — N16146.

Dorothy Radley Navis. — Ríos Rosas, 29. — 1975. — 13.160 pesetas. — N16147.

Jesús Moreno Moncalvillo. — Cavanilles, 15. — 1975. — 4.160 pesetas. — N16153.

Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en el artículo 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo, sirviendo la presente de notificación reglamentaria.

Madrid, 16 de julio de 1979. — El Delegado de Hacienda (Firmado). (G.—4.345)

Por la presente se notifica a los contribuyentes comprendidos en la relación que a continuación se inserta y que no han sido hallados en los domicilios que figuran en los documentos de esta Delegación o que se han alegado distintas causas para no recibir las por personas que la legislación

autoriza para hacerse cargo de la notificación, por lo que se les hace saber:

Primero. Que deberán ingresar las cantidades que a cada uno se consignan en la citada relación, en la Sección de Caja de esta Delegación.

Periodo voluntario de ingreso

a) Liquidaciones publicadas entre los días 1 y 15 de cada mes tendrán plazo hasta el día 10 del mes siguiente.

b) Liquidaciones publicadas del 16 al fin de cada mes tendrán plazo hasta el día 25 del mes siguiente.

Si el último día de ingreso, en ambos casos, fuera inhábil, el plazo finalizará el inmediato hábil posterior.

Recargo de prórroga

Cuando no se efectúe el ingreso en los plazos anteriores indicados podrá realizarse con recargo de prórroga del 5 por 100, en la propia Sección de Caja en los siguientes plazos:

a) Publicaciones cuyo plazo de ingreso en período voluntario termine el día 10, del 11 al 25 del mismo mes.

b) Publicaciones cuyo plazo de ingreso en período voluntario termine el día 25, del 26 al 10 del mes siguiente.

Si el último día de ingreso con el recargo del 5 por 100 fuere, en uno u otro caso, inhábil, el plazo de prórroga finalizará el inmediato hábil posterior.

Recargo de apremio

Transcurrido el plazo de prórroga se iniciará el procedimiento de apremio para el cobro de los débitos con el recargo del 20 por 100.

Segundo. Que en caso de disconformidad con las liquidaciones practicadas pueden interponer recurso de reposición ante la Administración de Tributos, Sección de Imposición sobre Renta de las Personas Físicas, o reclamación económica administrativa, ante el Tribunal Económico Administrativo provincial, en los plazos de ocho y quince días hábiles, respectivamente.

Tercero. Que contra las bases impositivas, fijadas por la Junta de Evaluación respectiva, pueden interponer los recursos de agravio comparativo, por aplicación indebida de índices o el de agravio absoluto, en el plazo de quince días, los dos primeros ante el Jurado Territorial Tributario y el tercero ante el Administrador de Tributos de esta provincia. La interposición de cualquier clase de recurso no suspende el pago de las cuotas correspondientes, no interrumpiendo, por tanto, los plazos consignados para realizar el ingreso.

Cuarto. Que en todos los plazos señalados se entenderán días hábiles contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en este BOLETÍN OFICIAL de la provincia.

Relación número 2.891 bis de contribuyentes por el concepto de TRABAJO PERSONAL - MULTAS DE LA INSPECCION.

NOMBRE O RAZON SOCIAL.—DOMICILIO.—EJERCICIO 1977.—A INGRESAR.—AÑO CONTRAIDO 1978.—NUMERO DE REFERENCIA

Galería Orsini. — Andrés de la Cueva, 3 bis. — 5.000 pesetas. — 2.

Galería Universal de Arte. — Marqués de Cubas, 14. — 5.000 pesetas.—3.

Galería Villares Toro. — Infanta, 9. 5.000 pesetas. — 4.

Centro Cultural EE.UU. — San Bernardo, 107. — 5.000 pesetas. — 15.

Galería Agora. — Ventura Rodríguez, número 4. — 5.000 pesetas. — 16.

Galería Helena Mola. — Eduardo Dato, 13. — 5.000 pesetas. — 23.

Galería Osma. — Reyes, 19. — 5.000 pesetas. — 27.

Galería Toni. — Lagasca, 103. — 5.000 pesetas. — 30.

Galería Módena. — Moreto, 17. — 5.000 pesetas. — 35.

Galería Raíces. — Rodríguez San Pedro, 13. — 5.000 pesetas. — 39.

Galería Artexport. — Avenida José Antonio, 33. — 5.000 pesetas. — 44.

Modarte, S. A. — Paseo Pintor Rosales, 18. — 5.000 pesetas. — 49.

Galería Foro. — Conde de Xiquena, número 8. — 5.000 pesetas. — 56.

Arte y Decoración. — Hermanos Pinzón, 4. — 5.000 pesetas. — 64.

Galería Aele, S. A. — Claudio Coello, 28. — 5.000 pesetas. — 66.

Galería Versalles. — Núñez de Balboa, 76. — 5.000 pesetas. — 75.

Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en el artículo 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo, sirviendo la presente de notificación reglamentaria.

Madrid, 16 de julio de 1979. — El Delegado de Hacienda (Firmado). (G.—4.346)

Por la presente se notifica a los contribuyentes comprendidos en la relación que a continuación se inserta y que no han sido hallados en los domicilios que figuran en los documentos de esta Delegación o que se han alegado distintas causas para no recibir las por personas que la legislación autoriza para hacerse cargo de la notificación, por lo que se les hace saber:

Primero. Que deberán ingresar las cantidades que a cada uno se consignan en la citada relación, en la Sección de Caja de esta Delegación.

Periodo voluntario de ingreso

a) Liquidaciones publicadas entre los días 1 y 15 de cada mes tendrán plazo hasta el día 10 del mes siguiente.

b) Liquidaciones publicadas del 16 al fin de cada mes tendrán plazo hasta el día 25 del mes siguiente.

Si el último día de ingreso, en ambos casos, fuera inhábil, el plazo finalizará el inmediato hábil posterior.

Recargo de prórroga

Cuando no se efectúe el ingreso en los plazos anteriores indicados podrá realizarse con recargo de prórroga del 5 por 100, en la propia Sección de Caja en los siguientes plazos:

a) Publicaciones cuyo plazo de ingreso en período voluntario termine el día 10, del 11 al 25 del mismo mes.

b) Publicaciones cuyo plazo de ingreso en período voluntario termine el día 25, del 26 al 10 del mes siguiente.

Si el último día de ingreso con el recargo del 5 por 100 fuere, en uno u otro caso, inhábil, el plazo de prórroga finalizará el inmediato hábil posterior.

Recargo de apremio

Transcurrido el plazo de prórroga se iniciará el procedimiento de apremio para el cobro de los débitos con el recargo del 20 por 100.

Segundo. Que en caso de disconformidad con las liquidaciones practicadas pueden interponer recurso de reposición, ante la Administración de Tributos, Sección de Imposición sobre Renta de las Personas Físicas, o reclamación económica administrativa, ante el Tribunal Económico Administrativo provincial, en los plazos de ocho y quince días hábiles, respectivamente.

Tercero. Que contra las bases impositivas, fijadas por la Junta de Evaluación respectiva, pueden interponer los recursos de agravio comparativo, por aplicación indebida de índices o el de agravio absoluto, en el plazo de quince días, los primeros ante el Jurado Territorial Tributario y el tercero ante el Administrador de Tributos de esta provincia. La interposición de cualquier clase de recurso no suspende el pago de las cuotas correspondientes, no interrumpiendo, por tanto, los plazos consignados para realizar el ingreso.

Cuarto. Que en todos los plazos señalados se entenderán días hábiles contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en este BOLETÍN OFICIAL de la provincia.

Relación de contribuyentes por el concepto de TRABAJO PERSONAL - RECURSOS.

NOMBRE O RAZON SOCIAL.—DOMICILIO.—EJERCICIO.—A INGRESAR.—AÑO CONTRAIDO.—NUMERO DE REFERENCIA

Fernando Vizcaíno Casas. — Fernando el Católico, 7. — 1969. — 48.842 pesetas. — 1978. — 2266.

Daniel Vaca Vaticón. — Isla de Arosa, 43. — 1970. — 2.884 pesetas. — 1978. — 2275.

Fernando Martín Calderín. — Ortega y Gasset, 80. — 1973. — 19.560 pesetas. — 1978. — 2343.

Antonio Arnás Yagües. — Gregorio Ortiz, 13. — 1973. — 2.759 pesetas. — 1978. — 2357.

Claudio Samano Santamaría. — Amor Hermoso, 126. — 1973. — 500 pesetas. — 1978. — 2358.

Alberto San Román Rouyer. — Marqués de Valdecilla, 30. — 1968. — 3.832 pesetas. — 1979. — 31.

Máximo Palomar del Val. — Zurbarano, 43. — 1969. — 3.902 pesetas. — 1979. — 42.

Joaquín Carrión Aizpurúa. — Lagasca, 107. — 1973. — 924 pesetas. — 1979. — 96.

L. Escaño Rueda. — Estébanez, 7. — 1973. — 3.225 pesetas. — 1979. — 104.

E. Sánchez Espinosa. — Medidas, 4. — 1973. — 2.350 pesetas. — 1979. — 110.

Germán Sánchez Hernández Cobos. Duque de Sesto, 23. — 1973. — 9.000 pesetas. — 1979. — 111.

Rosa Sevilla Plo. — Duque de Sesto, número 30. — 1973. — 4.275 pesetas. — 1979. — 112.

Juan R. Menéndez Remognino. — Paseo de San Francisco de Sales, 17. — 1968. — 23.712 pesetas. — 1979. — 119.

Bárbara Moya, Vicens. — López de Hoyos, 82. — 1973. — 28.810 pesetas. — 1979. — 134.

Demetrio Esteban Resina. — San Ramón Nonato, 4. — 1973. — 434 pesetas. — 1979. — 145.

Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en el artículo 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo, sirviendo la presente de notificación reglamentaria.

Madrid, 16 de julio de 1979. — El Delegado de Hacienda (Firmado). (G.—4.347)

Por la presente se notifica a los contribuyentes comprendidos en la relación que a continuación se inserta, por no haber sido hallados en los domicilios que figuran en los censos fiscales de esta Delegación, o porque se han alegado distintas causas por personas que la legislación autoriza para hacerse cargo de la notificación que la Administración de Tributos, en cumplimiento de lo dispuesto en la Regla 38 de la Instrucción Provisional para la cuota por beneficios del Impuesto Industrial y que no han sido hallados en los domicilios que figuran en los documentos de esta Delegación, o que se han alegado distintas causas por personas que la legislación autoriza para hacerse cargo de la notificación, por lo que se les hace saber:

Primero. Que contra las bases impositivas fijadas por la Junta de Evaluación respectiva, pueden interponerse los recursos de *agravio comparativo*, por aplicación indebida de índice, o el de *agravio absoluto*, en el plazo de quince días los dos primeros ante el Jurado Tributario y el tercero ante el Administrador de Tributos de la provincia.

Segundo. Que en caso de disconformidad con las liquidaciones practicadas pueden interponer *recurso de reposición* ante la Administración de Tributos, o reclamación económica-administrativa ante el Tribunal Económico Administrativo provincial, en los plazos de ocho y quince días, respectivamente.

Tercero. Que deberán ingresar las cantidades liquidadas que a cada uno se consignan en la citada relación, en la Sección de Caja de esta Delegación.

Periodo voluntario de ingreso
a) Liquidaciones publicadas entre los días 1 y 15 de cada mes tendrán plazo hasta el día 10 del mes siguiente.
b) Liquidaciones publicadas del 16 al fin de mes, tendrán plazo hasta el día 25 del mes siguiente.

Si el último día de ingreso, en ambos casos, fuera inhábil, el plazo finalizará el inmediato hábil posterior.

Recargo de prórroga
Cuando no se efectúe el ingreso en los plazos anteriores indicados, podrá realizarse con el *recargo de prórroga*, en la propia Sección de Caja en los quince días naturales a contar del vencimiento de los plazos anteriores.

Recargo de apremio
Transcurrido el plazo de prórroga se iniciará el procedimiento de apremio

para el cobro de los débitos con el recargo del 20 por 100.

Cuarto. La interposición de cualquier clase de recurso no suspende el pago de la cuota correspondiente, no interrumpiendo, por tanto, el plazo reseñado; se entenderán los días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia.

Relación de contribuyentes por el concepto de CUOTA BENEFICIOS - 50 POR 100 A CUENTA.

NOMBRE O RAZON SOCIAL.—DOMICILIO.—NUMERO DE ORGANIGRAMA.—EJERCICIO.—A INGRESAR.—AÑO CONTRAÍDO.—NUMERO DE REFERENCIA

Manuel Herrero Sánchez. — Leganés. — 22860 H. — 1975. — 15.300 pesetas. — 1976. — K20337.

Alfredo López Garrido. — Cantarranas, 4. Daganzo Arriba. — 15271. — 1976. — 13.000 pesetas. — 1977. — K14586.

Ambrosio Domínguez Lucio. — Particular, s/n. Coslada. — 5502 N. — 1976. — 11.700 pesetas. — 1977. — K16596.

Juan García Ortega. — Valdivieso, número 16, Madrid. — 15663 C. — 1976. — 60.700 pesetas. — 1977. — K18340.

Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en el artículo 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo, sirviendo la presente de notificación reglamentaria.

Madrid, 16 de julio de 1979. — El Delegado de Hacienda (Firmado). (G.—4.348)

Por la presente se notifica a los contribuyentes comprendidos en la relación que a continuación se inserta, por no haber sido hallados en los domicilios que figuran en los censos fiscales de esta Delegación, o porque se han alegado distintas causas por personas que la legislación autoriza para hacerse cargo de la notificación que la Administración de Tributos, en cumplimiento de lo dispuesto en la Regla 38 de la Instrucción Provisional para la exacción de la cuota por beneficios del Impuesto Industrial, y de acuerdo con los datos consignados en la certificación expedida por el secretario de la Junta de Evaluación correspondiente, ha practicado liquidación definitiva por el ejercicio, número de referencia o importe que en cada caso se expresa.

Cuando de la liquidación practicada resulte cantidad a devolver se instruirá de oficio el oportuno expediente, y tendrá efecto la devolución en el plazo de los dos meses siguientes a la fecha de la liquidación previa presentación en la Administración de Tributos de la carta de pago original, acreditativa del ingreso a cuenta, y de los recibos del Impuesto Industrial Licencia Fiscal, correspondientes al ejercicio a que se refiere esta liquidación. Transcurrido dicho plazo se declarará la caducidad del expediente, con archivo de las actuaciones.

En el caso de sociedades y demás entidades jurídicas, la notificación se practica para conocimiento de las bases señaladas por la Junta.

Contra la liquidación y bases expresadas, pueden interponerse los recursos que a continuación se especifican:

Recursos contra la liquidación: De reposición, en el plazo de ocho días ante la Administración de Tributos, o reclamación económica-administrativa, en el de quince días, ante el Tribunal de dicha jurisdicción de esta Delegación de Hacienda.

Recursos contra las bases: De agravio comparativo y de aplicación indebida de índices, en el plazo de quince días, ante el Jurado Territorial Tributario. El de agravio absoluto, en el mismo plazo, ante la Administración de Tributos de esta Delegación de Hacienda.

En todos los plazos reseñados, se entenderán días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia.

Relación número 179 de contribuyentes por el concepto de CUOTA DE BENEFICIOS.

NOMBRE O RAZON SOCIAL.—DOMICILIO.—NUMERO DE ORGANIGRAMA.—EJERCICIO.—BASE IMPUTADA.—BASE LIQUIDABLE.—A DEVOLVER.—AÑO CONTRAÍDO.—NUMERO DE REFERENCIA

Alpha Internacional Muebles, S. A. — Lagasca, 96. — 14-61-M. — 1976. — 1.624.000 pesetas. — 0 pesetas. — 0 pesetas. — 119242-64.

Francisco Banguero Millán. — Conde de Peñalver, 7. — 14-61-M. — 1976. — 0 pesetas. — 0 pesetas. — 11.500 pesetas. — 119242-91.

Bodel, S. A. — Diego de León, 16. — 14-61-M. — 1976. — 1.100.000 pesetas. — 0 pesetas. — 0 pesetas. — 119242-113.

Luis F. Casares Cebada. — General Oráa, 68. — 14-61-M. — 1976. — 0 pesetas. — 0 pesetas. — 12.700 pesetas. — 119242-59.

Cedro Muebles y Decoración, S. A. — Diego de León, 11. — 14-61-M. — 1976. — 240.000 pesetas. — 0 pesetas. — 0 pesetas. — 119242-11.

Dayser, S. A. — Castelló, 59. — 14-61-M. — 1976. — 300.000 pesetas. — 0 pesetas. — 0 pesetas. — 119242-103.

Diamón, S. L. — General Mola, 61. — 14-61-M. — 1976. — 250.000 pesetas. — 0 pesetas. — 0 pesetas. — 119242-115.

Orca, S. L. — General Oráa, 64. — 14-61-M. — 1976. — 100.000 pesetas. — 0 pesetas. — 0 pesetas. — 119242-105.

Passe, S. A. — General Mola, 89. — 14-61-M. — 1976. — 670.000 pesetas. — 0 pesetas. — 0 pesetas. — 119242-106.

Dolores Plaza Guillén. — Villalar, número 13. — 14-61-M. — 1976. — 0 pesetas. — 0 pesetas. — 42.000 pesetas. — 119242-99.

Renaldi, S. A. — Lagasca, 67. — 14-61-M. — 1976. — 170.000 pesetas. — 0 pesetas. — 0 pesetas. — 119242-87.

Relación número 180 de contribuyentes por el concepto de CUOTA DE BENEFICIOS.

Manuel Braña Abad. — Cartagena, número 2. — 08-611. — 1976. — 0 pesetas. — 0 pesetas. — 66.900 pesetas. — 119296-22.

Calergio, S. L. — Plaza Aicorbe, 13. — 08-611. — 1976. — 1.170.000 pesetas. — 0 pesetas. — 0 pesetas. — 119296-315.

Centro Técnico, S. A. — Avenida del Mediterráneo, 16. — 08-611. — 1976. — 450.000 pesetas. — 0 pesetas. — 0 pesetas. — 119296-23.

F. Córdoba Ballester. — Cerro Angeles, 15. — 08-611. — 1976. — 0 pesetas. — 0 pesetas. — 18.100 pesetas. — 119296-49.

Felipe Cuevas Pacheco. — Avenida de Bruselas, 58. — 08-611. — 1976. — 0 pesetas. — 0 pesetas. — 18.100 pesetas. — 119296-52.

Manuel Díaz Menéndez. — Narcisos, número 60. — 08-611. — 1976. — 0 pesetas. — 0 pesetas. — 18.100 pesetas. — 119296-256.

Santiago García Qusmondo Sánchez Redondo. — Ramón Luján, 3. — 08-611. — 1976. — 0 pesetas. — 0 pesetas. — 27.400 pesetas. — 119296-269.

José María de Gil Magro. — Hernani, 19. — 08-611. — 1976. — 50.000 pesetas. — 40.000 pesetas. — 15.500 pesetas. — 119296-77.

Española Gama Glas, S. A. — Amaniel, 13. — 08-611. — 1976. — 3.920.000 pesetas. — 0 pesetas. — 0 pesetas. — 119296-351.

Himasa, S. L. — Carolina Baeza, 4. — 08-611. — 1976. — 1.224.000 pesetas. — 0 pesetas. — 0 pesetas. — 119296-885.

Mariano Medina Alonso. — Rivadavia, 37. — 08-611. — 1976. — 0 pesetas. — 0 pesetas. — 23.200 pesetas. — 119296-144.

Prefabricados Gal Same, S. A. — Hortaleza, 118. — 08-611. — 1976. — 270.000 pesetas. — 0 pesetas. — 0 pesetas. — 119296-512.

Representaciones y Saneamientos, Sociedad Anónima. — Capitán Haya, número 39. — 08-611. — 1976. — 1.520.000 pesetas. — 0 pesetas. — 0 pesetas. — 119296-105.

Rodecasa, S. A. — Almansa, 39. — 08-611. — 1976. — 3.400.000 pesetas. — 0 pesetas. — 0 pesetas. — 119296-188.

Saneamiento José Luis Rodríguez, Sociedad Anónima. — Paseo de las Acacias, 6. — 08-611. — 1976. — 2.720.000 pesetas. — 0 pesetas. — 0 pesetas. — 119296-439.

Saneamientos Marsanz, S. A. — Londres, 54. — 08-611. — 1976. — 1.020.000 pesetas. — 0 pesetas. — 0 pesetas. — 119229-117.

Sanifer, S. A. — Avenida de Alhelies, número 53. — 08-611. — 1976. — 1.800.000 pesetas. — 0 pesetas. — 0 pesetas. — 119296-441.

Suginsa, S. A. — Ferroviarios, 3. — 08-611. — 1976. — 680.000 pesetas. — 0 pesetas. — 0 pesetas. — 119296-295.

Suministros Arias, S. A. — Ferroviarios, 3. — 08-611. — 1976. — 3.320.000 pesetas. — 0 pesetas. — 0 pesetas. — 119296-448.

Clara Valcárcel Garay. — San Bernardo, 90. — 08-611. — 1976. — 100.000 pesetas. — 70.000 pesetas. — 27.250 pesetas. — 119296-221.

Antonio Vega Colorado. — Poblado de Absorción de Canillas, 54. — 08-611. — 1976. — 0 pesetas. — 0 pesetas. — 27.400 pesetas. — 119296-226.

Andrea Vígara Moyano. — Vicente Camarón, 43. — 08-611. — 1976. — 0 pesetas. — 0 pesetas. — 13.800 pesetas. — 119296-298.

Relación número 210 de contribuyentes por el concepto de CUOTA DE BENEFICIOS.

Antigüedades Legar, S. L. — Plaza de Santa Ana, 10. — 14-70 B. — 1976. — 600.000 pesetas. — 0 pesetas. — 0 pesetas. — 121252-12.

Antique Marquet, S. A. — Santiago, 3. — 14-70 B. — 1976. — 250.000 pesetas. — 0 pesetas. — 0 pesetas. — 121252-225.

Banco de Arte, S. A. — General Oráa, número 68. — 14-70 B. — 1976. — 250.000 pesetas. — 0 pesetas. — 0 pesetas. — 121252-227.

Juan Deza Mora. — Plaza General Vara de Rey, 10. — 14-70 B. — 1976. — 52.000 pesetas. — 22.000 pesetas. — 0 pesetas. — 121252-38.

Victorina Franco González. — Olivares, 2. — 14-70 B. — 1976. — 42.000 pesetas. — 12.000 pesetas. — 0 pesetas. — 121252-180.

Agustín E. Lázaro Mouro. — Mira el Río Baj., 11. — 14-70 B. — 1976. — 42.000 pesetas. — 12.000 pesetas. — 0 pesetas. — 121252-182.

Macuits, S. A. — Comandante Zorrita, 39. — 14-70 B. — 1976. — 200.000 pesetas. — 0 pesetas. — 0 pesetas. — 121252-234.

Pinzón, S. A. — Avenida del Generalísimo, 12. — 14-70 B. — 1976. — 326.000 pesetas. — 0 pesetas. — 0 pesetas. — 121252-124.

Mercedes Romero Mendoza. — Camino San Sebastián Rey, 2. — 14-70 B. — 1976. — 80.000 pesetas. — 50.000 pesetas. — 0 pesetas. — 121252-201.

Relación número 211 de contribuyentes por el concepto de CUOTA DE BENEFICIOS.

Antenas Colectivas Centro, S. A. — Infanta Mercedes, 62. — 15-38 G. — 1976. — 200.000 pesetas. — 0 pesetas. — 0 pesetas. — 121368-41.

Electrónica G. M., S. A. — Virgen del Lluc, 48. — 15-38 G. — 1976. — 350.000 pesetas. — 0 pesetas. — 0 pesetas. — 121368-8.

Elyson, S. A. — Doctor Santero, 20. — 15-38 G. — 1976. — 300.000 pesetas. — 0 pesetas. — 0 pesetas. — 121368-48.

Ercis, S. L. — Lope de Rueda, 20. — 15-38 G. — 1976. — 250.000 pesetas. — 0 pesetas. — 0 pesetas. — 121368-9.

Protectronic, S. A. — Jaén, 39. — 15-38 G. — 1976. — 175.000 pesetas. — 0 pesetas. — 0 pesetas. — 121368-99.

Sertronic, S. L. — Ronda Saliente, número 24. — 15-38 G. — 1976. — 30.000 pesetas. — 0 pesetas. — 0 pesetas. — 121368-102.

Relación número 212 de contribuyentes por el concepto de CUOTA DE BENEFICIOS.

Manuel Abascal Briones. — Arzobispo Cos, 8. — 15-632. — 1976. — 100.000 pesetas. — 70.000 pesetas. — 0 pesetas. — 121416-89.

(Continuará.)

IMPRENTA PROVINCIAL

DOCTOR CASTELO, 62 - TELÉF. 273 38 36